
Solicitud reincorporación Circular n°34 ANTROPOLOGIA SOCIAL

1 mensaje

Karim Campusano <karimcd@uchile.cl>

5 de septiembre de 2022, 18:35

Para: e.bocaz@u.uchile.cl, Evelyn Valeria Bocaz Escobar <ebocaz@u.uchile.cl>

Cc: tramites.secretaria@facso.cl

Estimada Evelyn,

junto con saludar, escribo para hacer envío de Carta y solicitud de reincorporación a la Universidad y a la carrera de Antropología Social, por exceder tiempos de permanencia.

En el documento va: Carta dirigida a la rectora, CV actualizado y anexos de certificados y publicaciones.

Quedo atenta al proceso, muchas gracias.

**Carta reconsideración eliminación y anexos.pdf**

2270K

Santiago, 5 de septiembre 2022

Sra. Rosa Devés
Rectora
Universidad de Chile

Mediante la presente solicito mi reincorporación a la Universidad, habiendo caído en causal de eliminación por exceder los tiempos para la obtención de mi título de grado en Antropología Social. Como voy a relatar, desde mi egreso hasta el día de hoy me he mantenido activa profesionalmente, realizando labores como Licenciada en Antropología Social.

Fui entusiasta y constante con la carrera hasta el año 2011, en la que me vi convertida, como muchxs, en estudiante movilizada, viviendo ese año y parte del 2012 con la ilusión de poder hacer algún cambio en el pequeño gran mundo en el que vivimos. Estos espacios iban más lejos que cerca de la academia e implicaban otras formas de acción, otras formas de pensar y de vivir el contexto. Fue desde ese año que comencé a acercarme paralelamente a otras disciplinas y saberes que me acompañaron varios años más tarde.

Ya próxima al egreso en el año 2013, luego de casi cinco años leyendo, reflexionando y escribiendo, sentía la necesidad de salir al mundo y conocer la aplicabilidad de todo lo que había aprendido al interior del aula. Por ello es que me pareció muy positivo poder comenzar a participar como coordinadora de una investigación que duró hasta el año 2016. Ese mismo año realicé un Diplomado en metodologías cualitativas (respaldo en Anexo) en otra universidad, porque sentía que, de alguna manera mi formación se había visto afectada con las paralizaciones, sobre todo en metodologías de investigación. Por ello quise reafirmar conocimientos y aptitudes que me parecen hasta hoy fundamentales para la práctica antropológica y también, porque creo que esos saberes han sido un aporte en los espacios de trabajo multidisciplinarios en los que he participado en mi experiencia laboral.

Si bien estas experiencias reafirmaron mi afición por la investigación y constituyeron un primer espacio de realización personal y profesional, con el paso del tiempo mis temáticas de interés fueron tomando distintas formas, a veces indefinidas y poco plausibles. Siempre que aparecía el tema de la tesis lo veía como un desafío inalcanzable, en tanto significaba diseñar, realizar y defender una investigación por mí misma ante una institucionalidad con determinadas expectativas sobre mi formación y capacidades, sobre temas que no me convencían totalmente o de los que no me sentía segura de poder abordar con cierta convicción. No tenía ganas de dedicar mente y energías a las temáticas en las que había trabajado, eran temas de otras personas, que me habían sido propuestos en el camino y que yo por no tener mucha claridad me embarqué a explorar con el entusiasmo de iniciar mi experiencia profesional.

Sin embargo, poco a poco me fui acercando a las temáticas de salud y de alimentación desde los lentes antropológicos. Tras varios años y terapias incluidas, entendí que estos temas habían sido motivos de interés desde muy pequeña, por lo que decidí realizar un segundo diplomado, esta vez en Antropología Médica y Salud Global en el año 2017 (respaldo en anexo), como un primer acercamiento. Luego todo se fue dando y participé de ayudante del curso Antropología y Salud con la profesora María Sol Anigstein, a quien acompañé durante el año pasado en un proyecto de investigación sobre cuidados, y quien, a su vez, es mi actual guía de tesis, la cual decidí enmarcar en las temáticas de alimentación en mujeres migrantes. Sin esperarlo, mi tesis fue becada en el Fondecyt Iniciación N° 11180717: “The Politics of Food Policy: legislation, Subsidies and Conflicts over Food Environments” a cargo de la profesora Jael Goldsmith, mi co-guía (Anexo Certificado simple).

A pesar de la diversidad de experiencias vividas durante estos años, siempre he estado conectada y activa en términos de la práctica antropológica y/o de las ciencias sociales, ya sea desde la investigación, la gestión universitaria, y la formación continua. Desde hace un tiempo estoy convencida de que “el camino” que una recorre, lejos de ser lineal y consistente, está lleno de posibilidades: circunstancias complejas, factores de cambio, rupturas, inconsistencias y sobre todo, de idas y vueltas. Hoy me he amistado con ese proceso y declaro abierta y tranquilamente que quiero hacerme del título de Antropóloga Social y que todo este camino me permitió situarme en un lugar distinto, un lugar que me permitiera apoderarme de esa decisión desde la comprensión y aceptación de mi misma, de mis intereses diversos y con una forma de hacer propia. Gracias a ello es que hoy puedo realizar esta solicitud de reconsideración de eliminación, sobre todo porque quisiera retroalimentar y fortalecer mi quehacer antropológico a partir del desarrollo de esta tesis que me ha hecho mucho sentido y que ha abierto nuevas posibilidades para imaginarme haciendo antropología.

En este proceso es que durante el año 2020 y en plena pandemia realicé mi trabajo de campo, sorteando diversas dificultades, pero logrando cumplir con creces el objetivo muestral propuesto. Actualmente me encuentro en la etapa final de mi trabajo de grado, habiendo entregado a mi profesora guía el borrador completo para su revisión, con análisis de resultados y conclusiones preliminares. Espero poder reincorporarme para finalizar esta etapa de la que, finalmente, estoy tan cerca. Finalmente, la aceptación de esta solicitud me permitiría cerrar sanamente esta etapa para continuar con otras. Gracias por estar abiertas y abiertos a escuchar y considerar mi relato.



Karim Campusano Díaz
17.573.812-6

KARIM CAMPUSANO DÍAZ

Doctor Johow 987, Ñuñoa 
+56 9 88124489 
karimcd@uchile.cl 



RESUMEN

Licenciada en Antropología Social, con formación en metodologías cualitativas y enfoques de antropología médica y de la salud. Tengo experiencia en coordinación de investigaciones y trabajos de campo, tres años de gestión universitaria y participación diversa en investigación social.



EDUCACIÓN

Diplomado E-learning: Cultura y Salud: (de) Construcciones y Competencias de la Antropología Médica para la Salud Pública Local y Global. | Universidad de Chile
ABRIL 2018 – SEPTIEMBRE 2018

Diplomado en Métodos Cualitativos para la Investigación Social | Universidad Diego Portales
MAYO 2016 - DICIEMBRE 2016

Licenciada en Antropología Social | Universidad de Chile
MARZO 2009 – DICIEMBRE 2013



EXPERIENCIA LABORAL CIENCIAS SOCIALES

Asistente de investigación FONDECYT Regular | Proyecto N°1190257: Estudio longitudinal de trayectorias y transiciones investigativas de Trabajadores Sociales chilenos. IR: Gabriela Rubilar

MAYO 2022 – ACTUALIDAD

Análisis de entrevistas, generación de testimonios integrados, redacción de documentos, gestión de actividades académicas.

Supervisora Prueba SEPA | Fundación SUMMA

MARZO 2022

Aplicación prueba estandarizada de habilidades de aprendizaje en establecimientos educativos, gestión y coordinación con equipos docentes, supervisión y registro del proceso.

Asistente Programa de apoyo al desarrollo profesional de investigadores jóvenes COES | Centro de Estudios de Conflicto y Cohesión Social (COES)

MAYO 2021 – DICIEMBRE 2021

Apoyo en la realización de talleres para investigadores/as jóvenes. Coordinación de invitados/as, gestión de plataforma Google Classroom y gestión de participantes. Sistematización de talleres y elaboración de material pedagógico.

Apoyo Equipo Ejecutivo COES | Centro de Estudios de Conflicto y Cohesión Social (COES)

MAYO 2021-JULIO 2021

Apoyo de labores ejecutivas al equipo de coordinación del Centro, lo que incluyó llenado y limpieza de BD sobre publicaciones académicas, apoyo en gestión de concurso de proyectos de investigación, apoyo en coordinación de Conferencia.

Asistente de gestión postgrado | Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Chile

ABRIL 2018 – SEPTIEMBRE 2021

Apoyo a la coordinación del Magíster en Trabajo Social. Gestión de información y de procesos necesarios para el óptimo funcionamiento del programa de postgrado. Apoyo en el proceso de acreditación del programa.

Asistente de investigación | Proyecto FINP-12 del Núcleo de estudios del Curso de Vida y Longevidad (CUVIL): "ACCIONES COLECTIVAS E INDIVIDUALES DE CUIDADO EN EL CONTEXTO DE LA CRISIS SOCIO-SANITARIA OCURRIDA ENTRE 2019 Y 2020 EN CHILE." Universidad de Chile

MARZO 2020 – NOVIEMBRE 2020

Apoyo en diseño y ejecución de todas las etapas de investigación. Revisión y sistematización de antecedentes, diseño de instrumentos cualitativos, gestión de contactos, realización de entrevistas vía Zoom, análisis de datos cualitativos (Atlas ti), redacción de informes, diseño de material para redes sociales, manejo de redes sociales.

Encuestadora | Observatorio de Huelgas (COES): "Los resultados de las huelgas en Chile"

DICIEMBRE 2017 – MARZO 2018

Aplicación de encuestas vía telefónica y digital a dirigentes sindicales.

Profesional de apoyo | Proceso de Consulta Constituyente Indígena

OCTUBRE 2017

Registro y sistematización del proceso de consulta constituyente. Elaboración de actas de discusión, sistematización de discusiones grupales y registro de notas de campo.

Profesional de apoyo | Jornada de Levantamiento de contenidos CeCREA

AGOSTO 2017

Facilitación y moderación de grupos de discusión con expertos en temas de diversidad, discapacidad e inclusión, junto con la sistematización de los contenidos de la jornada.

Coordinadora de terrenos de investigación | Proyecto MECESUP UCH 1656: “Análisis de la Formación Inicial Docente en la Universidad de Chile para su articulación, fortalecimiento y proyección, atendiendo las necesidades país y los desafíos del siglo XXI”

OCTUBRE 2016 – ENERO 2017

Coordinación de terrenos de investigación de seis estudios. Gestión de contactabilidad. Gestión y aplicación de instrumentos cuantitativos y cualitativos. Redacción de informes metodológicos.

Asistente de investigación externa | ICAL, Proyecto “Impacto del proceso de discusión sobre ley que moderniza las relaciones laborales en Chile en el mundo de los trabajadores. Cambios y proyecciones.”

ABRIL 2016 – ENERO 2017

Elaboración de proyecto e instrumentos, aplicación de encuestas, entrevistas y grupos de discusión. Análisis de datos cuantitativos y cualitativos. Redacción de informes y material de difusión.

Coordinadora de Investigación | Proyecto “Nuevas formas y horizontes de politización sindical en el marco de conflictos laborales: un estudio exploratorio en la región Metropolitana, V de Valparaíso y VIII del Bío-Bío.” INICIATIVA BICENTENARIO, Universidad de Chile

OCTUBRE 2014 - ABRIL 2016

Ejecución de tareas administrativas y de coordinación general. Elaboración de proyecto de investigación sobre sindicalismo y conflictividad; elaboración de instrumentos cualitativos, aplicación y trabajo de campo, análisis de datos cuantitativos y cualitativos. Elaboración de productos académicos y de productos masivos de difusión, así como coordinación y ejecución de instancias colectivas de discusión y retroalimentación.

Asistente de Proyecto Piloto | Proyecto Pasos, Municipalidad de Peñalolén

MARZO 2013 – AGOSTO 2013

Elaboración de proyecto de reinserción para jóvenes infractores de ley; elaboración de instrumentos cualitativos, aplicación de entrevistas y análisis de datos cualitativos. Redacción de informes de resultados.

Supervisora de terreno | Consultora Etnográfica Asesorías Profesionales

NOVIEMBRE 2013 – DICIEMBRE 2013

Supervisora de terreno para la Encuesta “Sistema de Mediación Familiar con Enfoque de Género en la Región Metropolitana 2013” para el Ministerio de Justicia.

Analista cualitativa | CIPSTRA, Proyecto “Transformaciones en el mundo del trabajo y conflictividad laboral de los sectores estratégicos de la economía chilena entre 1990 y 2012”

SEPTIEMBRE 2013 – DICIEMBRE 2013

Codificación y análisis cualitativo de entrevistas. Redacción de resultados.



EXPERIENCIA ACADÉMICA

Investigadora | Centro de Investigación Político Social del Trabajo

SEPTIEMBRE 2013 - MARZO 2018

Investigadora estable, coordinación y asistencia de investigaciones sobre trabajo y sindicalismo. Sistematización y elaboración de productos de investigación.



PUBLICACIONES

- Anigstein, Vergara, Campusano y Délano. (2022) Capítulo de libro: “Acciones comunitarias de cuidado en el contexto de la crisis sociosanitaria por Covid-19. Experiencias en Santiago de Chile” En Libro: "Pandemia y Crisis. Desafíos para las ciencias sociales". Social Ediciones.
- Campusano, K; Osorio, S. (2020) *El Impacto de la huelga en los procesos de politización sindical en Chile*. Política y Sociedad, 57(3) pp. 843-864. Disponible en: <https://revistas.ucm.es/index.php/POSO/article/view/65308/4564456555199>
- Campusano, K.; Gaudichaud, F.; Osorio, S.; Seguel, P.; Urrutia, M. (2017) Conflictividad laboral y politización en los procesos de trabajo. Una propuesta teórica para el análisis de la trayectoria reciente del movimiento sindical chileno. Revista Nuevo Mundo Mundos Nuevos [En línea], Cuestiones del tiempo presente. Disponible en: <http://nuevomundo.revues.org/70626>
- Campusano, K.; Gaudichaud, F.; Osorio, S.; Seguel, P.; Urrutia, M. (2017) Conflictividad laboral y politización. Una aproximación a las orientaciones políticas del sindicalismo en el “neoliberalismo maduro”, 1989-2015. Revista Nuevo Mundo Mundos Nuevos [En línea], Cuestiones del tiempo presente. Disponible en: <http://nuevomundo.revues.org/70639>
- 6 Microrrelatos sobre cuidados colectivos en pandemia (Anigstein, Campusano, Délano y Vergara). [En línea]: https://drive.google.com/drive/folders/123_tYQOS9ePLFOQtTVi05TJddKH-h4Nv?usp=sharing
- Columna: “[La politización sindical en el neoliberalismo tardío y la coyuntura de reforma laboral](#)”, publicada junto a Sebastián Osorio en El Mostrador el 17 de julio de 2015.
- Infografía “Ser Trabajador en Chile” el 1 de mayo del 2014.
- Columna: “[El nuevo rostro de la huelga en Chile y la centralidad del sindicalismo](#)”, publicada junto a Rodrigo Medel el 12 de diciembre del 2013.
- Columna: “[La huelga a partir de la evidencia. Apuntes sobre su eventual ‘legalización’ en el sector público](#)”, publicada junto a Sebastián Osorio en www.cipstra.cl el 7 de agosto de 2017
- Columna: “[La huelga en Chile a partir de la evidencia: nadie sabe para quién trabaja](#)”, publicada junto a Sebastián Osorio en CIPER Chile el 25 de enero de 2016.



PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES ACADÉMICAS

Fecha	Actividad y tipo participación
Marzo 2020 – Marzo 2021	Tesista en proyecto FONDECYT N°11180717: “La Política de las Políticas Alimentarias: Legislación, Subsidios y Conflictos sobre Ambientes Alimentarios”
Septiembre 2019	Asistencia a Conferencia y Conversatorio: “Antropología Médica” Invitado internacional Prof. Eduardo Menéndez.
Noviembre 2015	Coordinadora y expositora en Coloquio de Investigación “La huelga desde adentro. Conflictividad laboral y politización en el sindicalismo actual” realizado el 26 de noviembre en Facultad de Humanidades de la Universidad de Valparaíso.
Octubre 2015	Coordinadora y expositora en Coloquio de Investigación: “La huelga desde adentro. Conflictividad laboral y politización en el sindicalismo actual” realizado el 2 de octubre en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile.
Agosto 2015	Moderadora de Panel “Ciudadanía y mundo del trabajo en el Chile actual” en el I Simposio de la sección de Estudios del Cono Sur (LASA): “Actores, Demandas, Intersecciones”, realizado el 4 de agosto.
Junio 2015	Expositora en “1er Coloquio Cátedra Derechos Humanos, Género y Ciudadanía: Políticas de la Memoria” Escuela de Psicología UCN



APTITUDES

- Inglés nivel avanzado: hablado y escrito
- Microsoft Excel: nivel intermedio
- Software de análisis estadístico SPSS: nivel intermedio.
- Software de georreferenciación SIG: nivel básico.
- Software de análisis cualitativo NVIVO y Atlas.ti: nivel avanzado.
- Producción de material gráfico y edición de videos: nivel básico

CERTIFICADO N° 32

La Secretaría de Estudios que suscribe certifica que **KARIM BELÉN CAMPUSANO DÍAZ**, Cédula de Identidad N°17.573.812-6, cursó y aprobó la totalidad de las asignaturas establecidas en el Plan de Estudios Decreto Universitario N°0022558/15.09.2008, modificado por el Decreto Exento N°005446/16.03.2009, del Programa de Licenciatura y Carrera de **ANTROPOLOGÍA** dependiente de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile.

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Estudiantes de la Universidad de Chile, Decreto Universitario N°007586/19.11.1993, modificado por el Decreto Exento N°0028010/05.10.2010, Título V, Párrafo 9º, sobre Egreso, Titulación y Graduación, artículos 51 y 52, la señorita **CAMPUSANO** cumplió con las exigencias académicas para obtener el **GRADO DE LICENCIADA EN ANTROPOLOGÍA CON MENCIÓN EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL**. El expediente se encuentra en trámite en esta Facultad.

Se extiende el presente certificado a petición de la interesada para los fines que estime convenientes.



Srta. Natalia Navarrete Albornoz
Secretaría de Estudios



Prof. Eugenio Aspíllaga Fontaine
Vicedecano (S)

Santiago, octubre 8 de 2014

CONSTANCIA

Postgrados Métodos 092/2017



GABRIELA MORENO A. Coordinadora Académica de la Unidad de Postgrados de la Facultad de Ciencias Sociales e Historia de la Universidad Diego Portales, deja constancia que Karim Belén Campusano Díaz, Rut: 17.573.812-6, ha realizado y aprobado las asignaturas del Diplomado en Métodos Cualitativos para la Investigación Social, plan de estudios DMC01.1_2013, versión 2016.

A continuación se detallan las calificaciones obtenidas por la estudiante:

Código	Nombre de Curso	Nota Final
DMC0001	Diseños y Estrategias en Investigación Cualitativa	6.0
DMC0002	Entrevista Cualitativa Individual y Grupal	5.6
DMC0003	Enfoque Biográfico y Narrativo	5.7
DMC 0004	Etnografía	5.9
DMC 0005	Etnografía Audiovisual	5.7
DMC 0006	Taller de Análisis Cualitativo I	6.2
DMC 0007	Taller de Análisis Cualitativos II	6.0
	Promedio Final	5.9

Se extiende el presente documento a solicitud de la estudiante para los fines que estime conveniente.

Santiago, 27 de Septiembre de 2017.-



UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE MEDICINA
ESCUELA DE POSTGRADO



PROGRAMA DE EDUCACIÓN CONTINUA

CERTIFICADO DE APROBACIÓN

La Escuela de Postgrado certifica que: _____

Doña Karim Belén Campusano Díaz

ha participado en la calidad de: **Alumna**

en **el Diploma de Postítulo Cultura y Salud: (de) Construcciones y**

Competencias de la Antropología Médica para la Salud Pública Local y

Global.

de **220** horas de duración, con **9** Créditos.

Efectuado entre el **2 de abril y el 30 de septiembre de 2018**

que aprobó con nota: **6,6.- (seis coma seis)** en la escala de 1 a 7

Directora **Prof. Asist. Ana María Oyarce**

Coordinador _____

PROF. ASIST. ANA MARÍA OYARCE

DIRECTORA

PROF. JUAN EDUARDO ROMERO T.

SUBDIRECTOR DE EDUCACIÓN CONTINUA
ESCUELA DE POSTGRADO

SANTIAGO DE CHILE, 23 de octubre de 2018



El impacto de la huelga en los procesos de politización sindical en Chile

Sebastián Osorio¹ y Karim Campusano²

Recibido: 20-11-2019 / Aceptado: 12-08-2020

Resumen. A partir de la constatación de la compleja regulación de la conflictividad laboral en Chile, se revisan las características que tuvieron las 43 huelgas más importantes entre el sector público y el privado de las tres regiones más pobladas del país durante el año 2014, mediante un análisis cualitativo de entrevistas semiestructuradas aplicadas a los dirigentes sindicales que las protagonizaron, con el objetivo de aproximarse al impacto que tuvieron estos eventos sobre los procesos de politización de sus respectivas organizaciones. La indagación en las causas, desarrollo y consecuencias de las huelgas estudiadas desde el punto de vista de los sindicatos muestran una importante incidencia sobre la valoración negativa de los dirigentes respecto a la legislación laboral, la cual se percibe como favorable a los intereses del empresariado. En muchos casos, esta lectura se proyecta más allá de lo laboral como una politización sindical crítica hacia la institucionalidad en general, aunque sin alternativas concretas de transformación fuera de las reglas del juego establecidas.

Palabras Clave: politización; huelga laboral; sindicalismo; conflictividad laboral; institucionalidad.

[en] The Impact of Labor Strikes Unions Politicization Processes in Chile

Abstract. Starting from the complex regulation of labor conflict in Chile, the main characteristics of the 43 most import labor strikes, which cover the public and private sector, and the three most populated regions of the country during the year 2014, are analyzed using a qualitative analysis of semi-structured interviews applied to trade union leaders, with the objective of understanding the impact these events had over the politicization of their respective unions. The causes, development and consequences of the labor strikes are inquired from the point of view of the labor unions, and they show an important negative impact over the perceptions of union leaders with regards to labor legislation, which is assessed as favorable to the interest of the employers. In many cases, this analysis goes beyond labor matters, as a trade union politicization which is critical towards the general institution, although without concrete alternatives of transformation outside the established rules of the game.

Keywords: politicization; labor strikes; unionism; labor conflicts; establishment.

Sumario. 1. Introducción. 2. Marco conceptual. 3. Metodología. 4. Las formas de la huelga. 5. Institucionalidad laboral, politización y huelga. 6. Conclusiones. 7. Bibliografía.

Cómo citar: Osorio, S.; Campusano, K. (2020). El impacto de la huelga en los procesos de politización sindical en Chile, *Política y Sociedad*, 57(3), 843-864.

Agradecimientos

Este artículo es el resultado del proyecto de investigación “Nuevas formas y horizontes de politización sindical en el marco de conflictos laborales: un estudio explo-

¹ Universidad de Santiago (Chile) Email: sebastian.osorio@usach.cl

² Universidad de Chile (Chile) Email: karim.campusano@gmail.com

ratorio en la región Metropolitana, V de Valparaíso y VIII del Bío-Bío”, financiado por el Fondo de Investigación Disciplinaria, Perfil 2: Equipos de Innovación, de la Iniciativa Bicentenario de Revitalización de las Humanidades, las Artes, las Ciencias Sociales y las Ciencias de la Comunicación. Agradecemos especialmente al profesor Miguel Urrutia por dirigir la investigación y sus observaciones al borrador de este trabajo, de cuyo resultado final no es responsable.

En este trabajo se utilizó información de la base de datos del Observatorio de Huelgas Laborales (OHL) de la Universidad Alberto Hurtado (UAH) y del Centro de Estudios de Conflicto y Cohesión Social (COES). El autor agradece a OHL el acceso a la información.

1. Introducción

La actividad del movimiento sindical en Chile desde la década de los 90 del siglo xx en adelante ha recibido una significativa atención por parte de las ciencias sociales. Además de los balances sobre su papel en el fin de la dictadura y en la transición a la democracia (Álvarez, 2012; Durán, 1997; Osorio y Gaudichaud, 2018; Valenzuela, 1986; Zapata, 1992), existen diversos trabajos que profundizan en aspectos generales y parciales de su trayectoria política en la posdictadura (Campusano *et al.*, 2017a; Frank, 2002; Julián, 2012b; Osorio, 2017; Zapata, 2004). Desde ensayos interpretativos hasta estudios históricos sobre casos específicos, pasando por algunas investigaciones empíricas, el abanico es bastante amplio y ha aportado a un rico debate sobre las perspectivas y límites de la acción colectiva desde el mundo del trabajo contemporáneo.

Por su parte, el fenómeno de la huelga ha recibido menos atención pese a ser un momento de análisis privilegiado de las relaciones laborales, al poner de manifiesto la dimensión conflictiva inmanente a la disputa entre capital y trabajo por el excedente del proceso de trabajo social (Edwards, 1990). Los incipientes estudios en esta área, además, han privilegiado un enfoque cuantitativo (Armstrong y Águila, 2006; Pérez *et al.*, 2017) con el que resulta difícil profundizar en el desarrollo interno de estos hitos, con la excepción de estudios puntuales desde la disciplina histórica (Núñez & Aravena, 2009).

Hasta hace poco, las relaciones laborales en Chile se encontraban reguladas por un código del trabajo promulgado bajo dictadura entre 1979 y 1981³, y que como parte de la reestructuración capitalista neoliberal, limitaba la negociación colectiva a la empresa y favorecía el paralelismo sindical, por lo que resultaba un derecho colectivo altamente restrictivo y muy flexible para los trabajadores (Gamonal, 2020). Ya en democracia, este cuerpo legal se mantuvo con leves modificaciones que no alteraron sus ejes principales (Rojas, 2007). A grandes rasgos, estos apuntaban a restringir y contener el alcance de la acción sindical en favor del normal funcionamiento de las empresas.

Específicamente, la legislación debilitó el poder de la huelga por la facultad del empresario para reemplazar a trabajadores paralizados, por la posibilidad de los trabajadores de volver a sus funciones individualmente a partir del de-

³ La ley fue modificada durante el último Gobierno de Michelle Bachelet, y el nuevo texto entró en vigencia en abril de 2017.

cimoquinto día de huelga y por la excesiva burocratización del proceso de negociación colectiva. Pero también afectó su capacidad de éxito la existencia de múltiples sindicatos y grupos negociadores por empresa que dividieron a los trabajadores, así como la prohibición de realizar huelgas interempresas y el impedimento para negociar por parte de federaciones y confederaciones. Por otro lado, los empleados públicos que representan a un importante sector de los trabajadores sindicalizados del país tienen vetada la realización de paralizaciones. Bajo estas condiciones, no es de extrañar que hayan proliferado masivamente en democracia las llamadas huelgas “extralegales”, tanto en el sector privado como entre trabajadores del Estado (Medel y Pérez, 2017).

Las organizaciones sindicales, encabezadas por la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), tomaron nota tempranamente del carácter perjudicial de esta legislación respecto a la existente antes del golpe de Estado, estableciendo como demanda prioritaria una reforma laboral que restituyera sus derechos previos. Buena parte de la trayectoria de las organizaciones superiores del sindicalismo en la posdictadura se orientó a ese fin, pudiendo observarse una sugerente relación entre sus procesos de politización y el rechazo a la institucionalidad laboral, que era considerada como una de las principales razones de su debilidad estructural (Osorio, 2015b).

Sin embargo, en contraste con el conocimiento que existe sobre las orientaciones políticas de los dirigentes sindicales más destacados, sobre las organizaciones de base hay bastante menos información. En parte, dicha situación puede explicarse por la dificultad que tiene el levantamiento de información cualitativa suficientemente representativa, si se considera el nivel de dispersión sindical del país, lo que ha redundado en gruesas generalizaciones que tienden a asimilar sus tendencias políticas a las declaraciones de las cúpulas, y a soslayar la amplitud ideológica que se encuentra en su interior.

Aunque algunos estudios han sorteado estos problemas constatando como algo dado la diversidad de orientaciones políticas del sindicalismo reciente con diferentes metodologías (Frank, 1992; Gutiérrez, 2013; Osorio, 2017), no hay investigaciones que estudien el contenido y alcance de los procesos de politización resultantes de la dinámica interna de conflictividad laboral entre trabajadores y capitalistas, ni mucho menos de cómo y por qué estos conflictos han desembocado en huelgas. Estas son especialmente relevantes porque suelen llevar a los trabajadores a relacionarse directamente con la institucionalidad estatal en cuanto reguladora y/o mediadora de sus contiendas con el capital. En otras palabras, se identifica un vacío en torno al modo en que se relacionan las huelgas desarrolladas respecto a las firmas, con las perspectivas y objetivos políticos que se plantean los sindicatos al experimentar en carne propia los límites de la institucionalidad.

El presente artículo es un esfuerzo por aportar conocimiento en esa perspectiva, sistematizando los resultados de una investigación que se hizo durante el año 2015 y que consistió en la realización de entrevistas a dirigentes sindicales que estuvieron involucrados en las huelgas legales e ilegales más importantes del año 2014. En dichas entrevistas se abordaron las causas, el desarrollo y las consecuencias de sus movilizaciones, así como la visión política que dejaron dichos conflictos en sus percepciones sobre la institucionalidad. De este modo, se espera arrojar luces respecto a la dinámica de la conflictividad sindical y cómo impacta el efecto del entramado legal en las reflexiones sobre *lo político* que desarrollan los sindicatos.

2. Marco conceptual

Las relaciones laborales regidas por el *metabolismo social del capital* (Mészáros, 2010) se caracterizan por orientar el proceso de trabajo a la generación de un excedente de valor que es acumulado por los propietarios de los medios de producción bajo la forma de ganancia. Para optimizar este proceso y empujados por la competencia, los representantes del capital se ven compelidos a reducir la fracción de la jornada laboral en que los trabajadores reponen el valor de su propia fuerza de trabajo y el desgaste de la maquinaria, y a extender aquella proporción en la que se está generando el plusvalor; es decir, deben aumentar la tasa de explotación (Marx, 2011). Para ello se valen de mecanismos que suelen encontrar resistencia y oposición por parte de los trabajadores, cuyo interés material apunta objetivamente en sentido contrario: aumentar su salario para contraer el tiempo de trabajo cedido al capital una vez cubierta su propia reproducción.

El aumento de la tasa de explotación, desde el punto de vista de Marx (2011), puede materializarse de dos maneras: la primera consiste en una extensión del tiempo de trabajo apropiado por el capital, ya sea mediante una prolongación de la jornada laboral manteniendo el salario, una reducción del salario manteniendo la jornada, o bien un aumento en la intensidad y ritmo de trabajo manteniendo iguales la jornada y el salario, lo que da como resultado un aumento del *plusvalor absoluto*. La segunda manera implica la introducción de mejoras técnicas en el proceso de trabajo que tengan por resultado una mayor productividad del trabajo, acortando la fracción de la jornada que el trabajador dedica a cubrir el valor de su fuerza de trabajo, por lo que aumenta el *plusvalor relativo*.

De lo anterior se desprende que la relación entre capital y trabajo es antagónica: el avance del interés de una de las partes supone necesariamente el retroceso de la otra; no hay espacio en cuanto a capitales individuales para mejorar conjuntamente y de manera sostenida salarios y ganancia empresarial⁴. Por lo tanto, pese a la existencia de formas de consentimiento de la explotación en el interior de los lugares de trabajo (Burawoy, 1989), las relaciones laborales propenden estructuralmente al conflicto, aunque gran parte del tiempo se encuentre en estado latente (Braverman, 1983). Una de las expresiones más importantes de este fenómeno es la huelga.

Respecto a la huelga, como han señalado Medel *et al.* (2017), se han planteado tantas definiciones que el concepto ha tendido a diluirse, en la medida que se intenta abarcar con él la aparición de nuevas formas de acción colectiva a partir de las transformaciones productivas y en los procesos de trabajo del capitalismo contemporáneo. Para evitar cualquier confusión, en estricto rigor la huelga debe entenderse como (i) una disrupción deliberada del proceso de trabajo, (ii) organizada por un grupo de trabajadores, (iii) para el logro de una reivindicación común (Medel *et al.*, 2017: 56-58). El contenido de las reivindicaciones que se plantean en una huelga puede tomar diversas formas, desde un aumento salarial hasta cambios en la forma de organización del proceso de trabajo, pero su contenido siempre remitirá a una

⁴ Por cierto, la introducción de innovaciones tecnológicas al proceso productivo de una empresa puede dar lugar a una ganancia extraordinaria y, en algunos pocos casos, acompañarse de un alza salarial, pero esta situación se extingue tan pronto como la competencia lleva a otros capitales de la misma rama a incorporar la misma tecnología a su propia producción.

disputa del excedente de valor, ya sea respecto de un capital individual o del capital global, dependiendo de si las demandas se orientan al empleador del lugar de trabajo o al conjunto de la clase capitalista y/o al Estado.

En cuanto expresión de conflictividad, la realización de una huelga supone el ejercicio de un amplio arco de repertorios de acción orientados a un objetivo determinado, cuya definición remite a las formas de conciencia de los miembros del sindicato, y que al estar colectivamente vinculadas al antagonismo experimentado en el ámbito laboral, pueden ser entendidas como una politización sindical (Albarracín, 2014). Una forma de abordar este fenómeno es la distinción entre reconocimiento y conflicto, que comprende lo primero como el campo de disputa y toma de decisiones legítimamente aceptadas por la institucionalidad, y lo segundo como el ámbito de deliberación y formación de voluntades colectivas en que los mismos sujetos trascienden y transforman los límites establecidos (PNUD, 2015: 53). Con matices y diferentes profundizaciones, esta distinción se puede hallar en autores de distintas tradiciones intelectuales en términos de *la política y lo político* (Rosanvallón, 2003; Mouffe, 2007), *policía y política* (Rancière, 1996), o *Pequeña Política y Gran Política* (Gramsci, 1999).

Pese a su relevancia, en otro lugar se han discutido los vacíos que acarrea centrar la cuestión de la politización exclusivamente en un eje que remite a su participación o no en las reglas institucionales (Campusano *et al.*, 2017b). Por ello, este artículo se apoya en una perspectiva complementaria y coherente con las nociones de totalidad (Zemelman, 1987) y antagonismo entre capital y trabajo, y que consiste en clasificar la profundidad de la politización sindical de acuerdo al grado de avance que suponen sus demandas sobre el interés de la contraparte empresarial, en términos de la disputa por el excedente de trabajo social. A su vez, conviene distinguir dos esferas hacia las que se puede orientar la politización: por un lado, está el espacio laboral inmediato donde se desempeña el sindicato y en el que la disputa se da contra un capital individual, y, por otro lado, hay un ámbito ampliado que trasciende el lugar de trabajo y en el que la disputa se da contra un conjunto o la totalidad de los capitales. Ambas esferas, endógena y exógena, necesariamente se relacionan en los procesos de politización, y sin embargo pueden tener desarrollos desiguales en diferentes momentos.

Siguiendo a Campusano *et al.* (2017b), una *politización endógena* se hace presente desde la existencia de una organización sindical que disputa un aumento salarial simple en su empresa. Un mayor nivel de politización se observa cuando se sostiene una disputa en términos de la organización que tiene el proceso de trabajo, ya sea en cuanto a la duración de la jornada o a la intensidad del trabajo. Finalmente, encuentra su forma más desarrollada y también su límite en la disputa por el control de la producción, que puede abarcar desde el cuestionamiento parcial de las atribuciones de dirección y gestión del capital, hasta la expropiación de la propiedad misma de los medios de producción.

La *politización exógena*, en cambio, arranca cuando la lucha sindical trasciende el lugar de trabajo para abarcar a algún sector o al conjunto de los trabajadores, poniendo como contraparte al empresariado y/o al Estado, y por tanto es un atributo del movimiento sindical más que de sindicatos individuales. Un segundo nivel corresponde al planteamiento de demandas u objetivos que rebasan lo laboral para disputar elementos redistributivos en tanto salario indirecto, lo cual es reclamado principalmente (aunque no de forma exclusiva) al Estado. Un último nivel y límite

de la politización en estos términos se encuentra en un movimiento sindical cuyos objetivos y demandas formulan un cuestionamiento a las relaciones sociales de producción, y con ello al ordenamiento de las formas de propiedad y organización del trabajo social.

Así definidos, los mayores niveles de politización se presentan como momentos excepcionales de la lucha de clases, y deben entenderse solo como una posibilidad contingente, siendo más comunes aquellos relativos a la disputa puramente salarial o del proceso de trabajo. Lo importante de esta conceptualización es que propone una relación flexible entre lo económico-corporativo y lo político en la lucha sindical, que suele ser presentado erradamente como una rígida dicotomía por diversas corrientes marxistas (Scodeller, 2009).

Es importante destacar que estas categorías no solo remiten a las formas de acción, sino sobre todo a los objetivos que se proponen los sindicatos, los cuales pueden ir muchos pasos por delante de su potencia real para realizarlos. Por ello, las huelgas como proceso directo de disputa sindical constituyen un interesante prisma para observar los objetivos de dichas organizaciones y sus transformaciones discursivas, a la luz de los resultados que tiene su propia forma de acción y la de su contraparte sobre su politización interna, además de entregar valiosa información sobre los cambios simbólicos y políticos en el ámbito social.

3. Metodología

El enfoque metodológico consistió principalmente en un análisis cualitativo de entrevistas en profundidad realizadas a dirigentes sindicales, que buscaron caracterizar la experiencia del proceso de huelga que vivieron y cómo afectó a su organización. Se profundiza también en el rol que le atribuyeron a la institucionalidad y en el tipo de politización resultante que se visibiliza en sus relatos.

Los casos analizados corresponden a un muestreo estructural hecho a partir de la base de datos anual de huelgas que registra el Observatorio de Huelgas Laborales (OHL), y que abarcó a aquellos sindicatos que durante el año 2014 realizaron las paralizaciones más importantes en las regiones Metropolitana, de Valparaíso y del Biobío. Su importancia fue definida según el criterio de Días Hombre de Trabajo Perdido (DHTP)⁵ representadas de mayor a menor, que busca establecer una proporcionalidad entre las regiones comprendidas en el estudio con el total de huelgas nacionales, como se puede observar en la Tabla 1. En la selección de casos destaca también un equilibrio entre el sector público y el sector privado, y dentro de este último, entre las huelgas legales y las ilegales, y entre los distintos sectores de la economía en que se registraron los eventos del universo muestral, como se observa en la Tabla 2.

⁵ Se refiere a la multiplicación entre los trabajadores comprometidos en una huelga, por la cantidad de días de duración que tuvo. En este sentido, es un indicador del impacto de una huelga en cuanto a la magnitud de la interrupción del proceso de trabajo, más que de la cantidad de trabajadores involucrados.

Tabla 1. Distribución de entrevistas por región

Región	Total casos (N)	Casos necesarios (n)	Casos logrados
RM	106	27	25
V	15	10	10
VIII	15	8	8

Fuente: elaboración propia.

Tabla 2. Distribución de entrevistas por sector económico y tipo de huelga

	Sector público	Sector privado					
		Industria	Finanzas	Comercio	Transporte y comunicaciones	Servicios	Educación
Legales	0	2	2	4	2	3	3
Alegales	15	0	0	0	5	0	1

Fuente: elaboración propia.

Al total de dirigentes (prioritariamente presidentes, y de no haberlos, cualquier otro miembro de la directiva) de los casos seleccionados se les aplicó también un instrumento cuantitativo de 26 preguntas que obedeció a un propósito descriptivo de los sindicatos en cuanto a su composición y trayectoria en función del análisis cualitativo. Respecto al instrumento cualitativo, sus diez preguntas apuntaron a esclarecer el contenido de las dimensiones conceptuales definidas en la matriz teórico-conceptual. El trabajo de campo se realizó entre los meses de mayo y junio de 2015, y el análisis finalizó en noviembre del mismo año.

El método utilizado permitió lograr una amplia cobertura de los tipos de huelga, con promedios de duración de ocho días en el sector público y quince días para el sector privado. Algunas paralizaciones del sector público convocaron a más de 10.000 trabajadores, mientras que aquellos involucrados en los conflictos del sector privado no superaron en ningún caso los 1.500. Un antecedente a considerar junto con estas cifras es que 15 de los 28 sindicatos del sector privado no superaban los 10 años, mientras que 13 de las 15 asociaciones de trabajadores del Estado tenían más de 10 años de vigencia y ya habían participado antes en más de dos huelgas. Por el contrario, en el sector privado 18 sindicatos afrontaban su primer hito de paralización.

Las dimensiones generales del análisis realizado de acuerdo con el marco teórico se pueden agrupar en dos. La primera remite a las formas en que se desarrollaron los repertorios de acción colectiva de los sindicatos y empleadores durante las causas, el desarrollo y las consecuencias del proceso de huelga. Se distinguen dos tipos de recursos: (i) los instrumentos de consentimiento, entendidos como todas aquellas estrategias que no utilizan directamente la fuerza física ni la coerción colectiva sobre lo que hayan definido como su contraparte o interlocutor; y (ii) los instrumentos de confrontación, que comprenden todas aquellas formas de acción que recurren al uso

de la fuerza o al despliegue físico, sobre lo que hayan definido como su contraparte o interlocutor para generar presión en la consecución de sus demandas. La segunda dimensión refiere a la percepción que tienen los dirigentes sobre el impacto de la institucionalidad laboral durante la huelga, y al tipo de politización resultante en la organización y su directorio una vez acabado el conflicto.

Dado que el interés es estudiar el relato de los hechos y las percepciones de los dirigentes sindicales, y a su vez profundizar en el carácter de su politización en el ámbito de la contradicción entre capital y trabajo, el análisis fue de tipo combinado. Se utilizó por un lado el modelo de análisis de contenido tradicional, y por otro lado el modelo estructural de los ejes centrales de análisis para profundizar en las categorías específicas desarrolladas, teniendo en cuenta la naturaleza de la legislación laboral y los límites y posibilidades que impone. Por último, se revisaron los supuestos de investigación a partir de las inferencias extraídas de los resultados.

4. Las formas de la huelga

Como se ha señalado, el estudio sociológico de las huelgas en Chile se ha centrado generalmente en sus aspectos cuantitativos, tales como sus días de duración o los DHTP, entre otras variables más complejas que aportan antecedentes relevantes para su comprensión en términos agregados. Sin embargo, en la medida que se trata de observaciones empíricas aisladas del proceso de mayor duración en que se enmarca el conflicto entre sindicato y empresa, la reducción del análisis a lo cuantitativo no permite profundizar en su real impacto sobre los actores, ni en el contenido concreto que adoptan distinciones de orden jurídico, como lo son las huelgas legales o ilegales.

En efecto, como han recalcado otros investigadores recientemente (Medel, 2017), dada la estructura del sindicalismo y la negociación colectiva en el país, tiende a cobrar mayor importancia la diferencia entre las huelgas del sector público y el sector privado, ya que se encuentran reglamentadas por formas de derecho que acarrear importantes consecuencias, y que si se miran en detalle. Estas son más relevantes que el hecho de estar amparadas o no por una negociación reglada en el ámbito privado. Específicamente, el trabajo en el sector público está regulado por el Estatuto Administrativo, que en su Artículo 84 letra i) prohíbe expresamente la pertenencia a sindicatos —y por ello forman “Asociaciones de Funcionarios”, que cumplen el mismo rol—, y la realización de huelgas o la interrupción de actividades como mecanismo de presión. Sin embargo, al mismo tiempo los funcionarios están respaldados por la existencia de causales y requisitos específicos establecidos en el Artículo 125 del Estatuto para la Terminación del Contrato de Trabajo, los que deben demostrarse en un sumario administrativo que dificulta los despidos.

Por otro lado, el empleo del sector privado se encuentra regulado por el Código del Trabajo, en el que están consideradas la negociación colectiva y la huelga, aunque con una serie de restricciones⁶ que desincentivan su realización, y con la posibilidad abierta de despidos arbitrarios incluso para quienes cuentan con fueros. Debido

⁶ La más notoria se puede apreciar en el Artículo 306 del Código del Trabajo, donde se establecen las materias de negociación y se afirma que quedan fuera de la negociación colectiva “aquellas materias que restrinjan o limiten la facultad del empleador de organizar, dirigir y administrar la empresa y aquellas ajenas a la misma”.

a esto, muchos sindicatos optan por realizar huelgas por fuera de los procedimientos formales de negociación colectiva, sometiendo las consecuencias del conflicto nada más que a los equilibrios de fuerza que son capaces de construir.

4.1. Fisonomía de la huelga del sector público

Aunque las huelgas o “paralizaciones” (llamadas así por sus protagonistas) en el sector público están prohibidas, se llevan a cabo regularmente y logran negociar con la autoridad a cargo contando con una legitimidad de facto. A grandes rasgos, se pueden identificar dos tipos de huelgas en este sector: i) aquellas que se desarrollan una vez al año y cuyo objetivo es negociar con el Estado el reajuste salarial del conjunto de los trabajadores del Estado con algún tipo de contrato, constituyendo en la práctica una negociación ramal; y ii), aquellas que se dan en una repartición pública específica en el marco de conflictos laborales particulares, y que fueron las abordadas en este estudio (Osorio, 2015a).

En primer lugar, el análisis de las entrevistas reveló que las razones que explican la conflictividad laboral se encuentran, por un lado, en la tendencia permanente hacia el incumplimiento de acuerdos y a la precarización de las condiciones laborales, especialmente en cuanto a la infraestructura con la que cuentan y el financiamiento que reciben para llevar a cabo sus tareas. Dicha situación se traduce en un aumento sistemático en la carga de trabajo que tienen que desarrollar los/as trabajadoras, y que no es compensado con aumentos salariales ni con una mayor dotación de trabajadores para cubrirlas, como indica un dirigente,

Por no cumplimiento del gobierno, entonces por eso nos vamos a paro [...]. Lamentablemente el Gobierno lo deja ahí, lo deja ahí, entonces el otro año viene y no nos da razones porque no sigue esa ley. Entonces nosotros nos vamos a paro⁷.

Por este motivo, las demandas que plantean están siempre dirigidas hacia la recuperación de condiciones laborales deterioradas por los procesos de ajuste, contracción y “modernización” del Estado.

Respecto al proceso mismo de huelga, el relato de los dirigentes enfatiza la complejidad que tiene la naturaleza cambiante e inestable de la contraparte estatal:

Lo malo que nosotros, cada vez que cambia el Gobierno, cambia la administración, nos cambian todas las jefaturas. Entonces todos vienen con nuevas ideas, cambian todo, los acuerdos que se tenían antes con la asociación, hay que volver a retomar, entonces hay toda una cuestión nueva cada año⁸.

A esto se suma una actitud esquivada por parte del Estado, ya que la experiencia mostraría que este solo aceptaría un diálogo vinculante cuando se lleva a cabo una paralización, de modo que muchas veces la huelga tiene como objetivo principal instalar dicho diálogo, al entender que es la única forma que tienen de resolver su

⁷ Entrevista a dirigente del sector de salud pública, V región.

⁸ Entrevista a dirigente de servicios centrales del Estado, V región.

conflicto. Sin embargo, también se afirma que los procesos de negociación que se generan en muchas ocasiones son una forma de cerrar el conflicto sin resolverlos, al dilatar los acuerdos de modo tal que suelen redundar en nuevos quiebres y confrontaciones *a posteriori*.

Esta situación lleva a una contradicción compleja de resolver, y que un dirigente expresa del siguiente modo:

No es bueno llegar a un paro, ¿por qué no es bueno? quiere decir que fracasaste en la negociación y fracasar la negociación es retroceder y entrapar una situación⁹.

Lo anterior reafirma por un lado la renuencia explícita que tienen las asociaciones de funcionarios a llegar a una paralización, pero al mismo tiempo que esta resulta necesaria para avanzar en una mejora de sus condiciones laborales:

Siempre hay negociaciones donde están los procesos de movilización, las huelgas, el salir a marchar, y todos han tenido mayor efecto que el diálogo... Aun así los trabajadores han intentado primero el diálogo, primero han intentado dialogar y después no ha surtido efecto y se ha visto la obligación de movilizarse de esa forma¹⁰.

En este contexto, una de las particularidades de las huelgas en el sector público que favorece a los trabajadores es que al no estar reguladas no se encuentran sujetas a plazos, reglas ni fechas conocidas de antemano por su contraparte del Estado, sino que dependen únicamente de su capacidad de organización:

Entonces yo creo que es primero la capacidad de organización y movilización y luego está el marco legal, y no al revés como se suele pensar¹¹.

De tal modo, los trabajadores pueden usar a su favor diferentes recursos de poder: la amenaza de huelga, la alternancia entre momentos de trabajo y de “paro”, y el factor sorpresa. Estos recursos son desplegados para presionar con mayor efectividad por sus demandas.

En cuanto a las consecuencias de las huelgas, los entrevistados coinciden en que estas son útiles para sus propósitos pese a que preferirían llegar a los mismos resultados mediante el diálogo. Además, al estar protegidos por la inamovilidad funcionaria, señalan que casi no existen los despidos, como relatan dos dirigentes de diferentes regiones:

La posibilidad de que a ti te echen no es casi ninguna por más que armes el revuelo que quieras armar, entonces uno no tiene inestabilidad laboral¹²;

⁹ Entrevista a dirigente de servicios centrales del Estado, región metropolitana.

¹⁰ Entrevista a dirigente de sector de salud pública, V región.

¹¹ Entrevista a dirigente de sector educación pública, región metropolitana.

¹² Entrevista a dirigente de sector salud pública, región metropolitana

Como no tenemos fuero sindical ni nada, entonces también arriesgamos el despedido. Favorablemente tenemos que ser muy honestos que eso no ha sucedido nunca, aun cuando hemos tenido paro muy prolongados, pero no hemos sufrido el rigor no cierto del empleador de despedir a los dirigentes¹³.

Esto funciona como una barrera efectiva para evitar una ofensiva antisindical y para que las organizaciones puedan acumular experiencia y confianza entre sus asociados, aunque existen otras formas, como ha mostrado (Julián, 2012a). Lo anterior, en cualquier caso, no implica que no existan represalias, pero estas se concentran principalmente en los descuentos salariales, que durante la huelga operan como una amenaza para presionar el cese de la movilización, y posteriormente funcionan como una sanción orientada a evitar que se repitan.

3.2. Fisonomía de la huelga en el sector privado

El análisis de las huelgas del sector privado muestra que, en su mayoría, el origen de los conflictos se debe a la negativa por parte del empleador ante demandas de carácter económico, como el emparejamiento de salarios y bonos, que son considerados necesarios para paliar los efectos de la flexibilidad laboral y el aumento en la carga de trabajo. Asimismo, en todos los casos se planteó la existencia de reticencias del empleador para negociar y concretar instancias de diálogo, una vez que el sindicato entregó su propuesta de contrato colectivo, lo cual se vio reforzado por la utilización de agentes intermediadores entre los trabajadores y la empresa. Esto entorpeció la comunicación entre las partes y dificultó la llegada a un entendimiento (Campusano, 2015).

A partir de lo anterior, un atributo distintivo de la huelga en los sectores analizados fue su carácter reactivo ante el hermetismo empresarial, y la baja o nula voluntad de conceder a las y los trabajadores los derechos y beneficios que consideran mínimos. Esta práctica empresarial hace que, en ciertos casos, la oferta de condiciones laborales y salariales del contrato colectivo por parte de la empresa fueran iguales o peores a las preexistentes, lo que se traduce en una percepción generalizada de “ser explotados” por parte de los empleadores. Se entiende, pues, que los trabajadores son los que producen su ganancia:

Siempre van a existir intereses contrapuestos, porque el empleador quiere contratarte por un sueldo mínimo, y en base a eso quiere aplicarte solamente IPC, no valorar tu trabajo¹⁴;

Hay una guerra de intereses tremenda aquí po', una guerra, eh, la gente no, la empresa todos los días lucha por quitarte más, porque irte quitando tu sueldo, írtelo quitando, y ojalá trabajes como esclavo, y en cambio el trabajador lucha por mejorar su situación, y se empieza a dar cuenta que lo están explotando, que lo están, no le reconocen su trabajo ¿ya?, entonces por eso es que empiezan los disconformismos (...), ellos reciben más altos sueldos po' ¿me entiendes?, te quita

¹³ Entrevista a dirigente de sector educación pública, VIII región.

¹⁴ Entrevista a dirigente sector servicios, región metropolitana.

a ti, le quita a todos, no sé, un gerente tiene a cargo a 100 trabajadores, a esos 100 les baja sus ingresos pero eso se lo lleva él, por eso hay intereses contrapuestos¹⁵.

De acuerdo al relato de los dirigentes, además de dilatar y retrasar las instancias de diálogo y negociación, los empleadores recurren a otras estrategias para derrotar la huelga, tales como el reemplazo de los trabajadores paralizados, o el mantenimiento de una productividad mínima con el fin de desgastar a los movilizados. De hecho, los dirigentes manifiestan que los empleadores están generalmente en conocimiento de lo perjudicial que resulta la huelga para un sindicato que no logra negociar, por lo que generalmente no percibe esta forma de acción como una amenaza terminal.

En relación a lo anterior está la tendencia a que la empresa tome la ofensiva con el ejercicio de prácticas antisindicales, tales como el hostigamiento laboral, los despidos a dirigentes de base sin fueros, pero también a dirigentes con fuero. La empresa opta por pagar grandes sumas de dinero en multas e indemnizaciones para descafeinar a los sindicatos y debilitarlos. El alcance general de estas prácticas se puede dimensionar por medio de la cantidad de denuncias que hacen los sindicatos en la Dirección del Trabajo, y que el año 2014 fueron 92 por reemplazo individual ilegal durante huelga, y 1.555 por prácticas antisindicales o desleales, aunque es probable que la mayor parte de estas situaciones no sean denunciadas (CSL, 2019: 56). En los casos estudiados, la empresa incluso ofrece mejores condiciones laborales a los no sindicalizados, como señalan dirigentes del sector retail en el rubro farmacéutico, uno de los más golpeados por estas situaciones:

Son sindicalizados hasta ahora 57 pero me han quitado la mitad destruyéndolos y sacándolos del sindicato¹⁶;

Como dirigente sindical no hay libertad sindical para nosotros, nunca ha habido libertad sindical porque siempre por uno u otro motivo no nos quieren dejar crecer el sindicato¹⁷.

Por las razones expuestas, las entrevistas se refieren al proceso de negociación y de huelga como un fenómeno mucho más confrontacional que de diálogo. Resaltan hitos como las querellas judiciales interpuestas de lado y lado, el malestar que producen las ofertas empresariales que empeoran la situación laboral de los sindicalizados, o simplemente la mala relación entre las partes.

A pesar de las instancias de negociación promovidas por el Código del Trabajo vigente en 2014 y de la intervención procedimental de la Inspección del Trabajo orientada a la conciliación de los involucrados, los resultados obtenidos en la negociación distan de ser percibidos como favorables a los trabajadores, pese a la voluntad del sindicato de propiciar una comunicación fluida con el empleador para destrabar el conflicto. Entre las consecuencias positivas, lo que más se reitera son los aprendizajes organizacionales y psicosociales en relación al respeto y la dignidad que reafirmaron los sindicatos con su huelga, al plantarse como interlocutores de

¹⁵ Entrevista a dirigente de sector financiero, región metropolitana.

¹⁶ Entrevista a dirigente de sector comercio, región metropolitana.

¹⁷ Entrevista a dirigente de sector comercio, región metropolitana.

igual a igual con representantes de la empresa que la mayor parte del tiempo actúan despóticamente.

Estos aprendizajes son parte de una victoria moral, que contrasta con la amplitud de los efectos negativos posteriores al conflicto revelados por los dirigentes, entre los que se cuenta: i) el vaciamiento de los recursos del sindicato por los costos operacionales del conflicto; ii) los descuentos salariales en algunos casos; iii) los despidos individuales y masivos; iv) la desvinculación de afiliados y dirigentes a la organización; v) el hostigamiento laboral a quienes permanecen afiliados; vi) la entrega de bonos y beneficios a los trabajadores que no participaron, entre otras. En suma, se percibe un ataque sistemático sobre la organización que dirigió la huelga en busca de debilitarla o destruirla.

En otras palabras, la experiencia de las organizaciones de trabajadores apunta a que, pese a la eventualidad de lograr triunfos parciales respecto a sus propuestas de contratos colectivos, las dificultades y problemas inmediatos y de medio plazo son más relevantes, aun cuando la ley garantice el ejercicio de sus formas de acción:

El desenlace es bastante y todavía tiene coletazos. De hecho, muchos de los dirigentes sindicales hoy día son indicados como autores intelectuales de todo lo que ocurrió y estamos demandados. Estamos demandados y a la espera de unas resoluciones¹⁸;

Sí, bueno, es que... es que... las huelgas nunca son buenas. Uno tiene que evitar la huelga a toda, a toda manera. Pero uno tiene que evitar la huelga, o sea, ahí es donde está la dirigencia, porque la dirigencia tiene que equilibrar las cosas¹⁹.

5. Institucionalidad laboral, politización y huelga

Ya revisada la fisonomía de las huelgas en el sector público y en el sector privado, se puede analizar el impacto que tienen en la forma en que las organizaciones de trabajadores se relacionan con la institucionalidad representada en el Estado y las leyes, y por otro lado con los procesos de politización sindical a partir de los objetivos y proyecciones que manifiestan los dirigentes.

El primer aspecto que se debe revelar de las entrevistas es que de las experiencias de huelga se desprende transversalmente una crítica a la institucionalidad laboral y al rol de las leyes en la regulación de los conflictos. Desde el sector público esta crítica es principalmente hacia el estatuto administrativo, por la ausencia de derechos sindicales:

A nosotros, el derecho a huelga, como no somos sindicatos no lo tenemos, por lo tanto cada vez que hacemos un paro, arriesgamos²⁰.

Esta crítica viene de la mano de una valoración negativa del Código del Trabajo, que es impugnada por tener serios déficits en cuanto a la protección laboral de los trabajadores, sin mencionar que los derechos a huelga y fueros sindicales son bas-

¹⁸ Entrevista a dirigente de sector comercio supermercados, región metropolitana.

¹⁹ Entrevista a dirigente de sector industria, región metropolitana.

²⁰ Entrevista a dirigente de sector educación pública, VIII región.

tante limitados, lo que sintetiza otro dirigente que se refiere a los efectos del Código del Trabajo del siguiente modo:

Desfavorables po, totalmente desfavorables para nosotros. O sea todo pal empresario po²¹.

Considerando lo anterior, el Código del Trabajo parece ser expresamente rechazado como una alternativa ante la regulación existente para los funcionarios públicos. Por otro lado, al trabajar en el Estado, las asociaciones de funcionarios dirigen sus demandas hacia la institucionalidad de manera permanente, ya sea apelando a sus jefaturas directas o bien al Gobierno y el Congreso. Muchas de estas apelaciones se producen en busca de modificaciones administrativas que resuelvan las exigencias de sus respectivos ministerios, pero también empujan por cambios legales generales para mejorar sus derechos sindicales y asegurar el reconocimiento de aquellos derechos de los que ya gozan.

La percepción sobre el Código del Trabajo en los sindicatos del sector privado también es reflejo de las experiencias que tienen en sus procesos de huelga. Solo en algunos casos en los que se recurrió exitosamente a judicializar el conflicto, las opiniones se muestran más favorables, pero ello no ocurre en la mayoría de las situaciones, posiblemente porque se requiere de una capacidad organizacional importante para sostener una demanda contra los empleadores sin enfrentar represalias. En efecto, para sindicatos más pequeños o de menor trayectoria, la defensa de un petitorio de demandas es una tarea que no está asegurada por la sola existencia de la negociación colectiva reglada, lo que deja a las y los huelguistas en una posición vulnerable a acciones antisindicales. Estas prácticas se perciben como recurrentes y como ejercicios que soslayan y evidencian la fragilidad de las prescripciones institucionales:

Por eso las empresas hacen y deshacen con la gente porque saben que no les va a pasar nada a no ser que les busquen la multa, y ellos tienen tanta plata que no les interesa pagar una multa, o dos o tres o cinco. Y eso es lo que como federación peleamos a diario²²;

Yo creo que desfavorables. Si el empleador no tiene ninguna intención de negociar, y sabe que puede reemplazar, y sabe que puede pagar una cantidad de UF por reemplazo, y sabe que tiene un tiempo determinado, y sabe que puede reemplazar después, más antes que después. Igual se va a dar, entonces, siento que las actuales son desfavorables²³;

Seguimos avanzando en la medida que podemos ocupar algunos resquicios legales. Hay que decir que las leyes están hechas para defender a los empleadores, no a los trabajadores, entonces uno trata de rescatar lo más que se pueda de eso, pero es bastante difícil y uno depende de las habilidades de los profesionales abogados, en este caso para poder ver cómo uno gana²⁴.

²¹ Entrevista a dirigente de sector municipal, región metropolitana.

²² Entrevista a dirigente de sector comercio, región metropolitana.

²³ Entrevista a dirigente de sector financiero, región metropolitana.

²⁴ Entrevista a dirigente de sector comercio, región metropolitana.

Un segundo aspecto que se deriva de lo anterior es que la crítica particular a la institucionalidad laboral se extiende rápidamente a la institucionalidad política general del país. En el caso de las asociaciones de funcionarios, esto se expresa en una percepción de que la política nacional es un espacio donde se toman las decisiones sin incidencia ni participación de los trabajadores, lo que favorece que los poderes económicos moldeen la institucionalidad de acuerdo con sus intereses:

Hoy día las leyes laborales se hacen en cuatro oficinas, pero donde yo pregunto, ¿hay algún trabajador diciendo qué es lo bueno y qué es lo malo para un trabajador? Porque son los mismos que están haciendo las leyes, aunque no nos guste, son todos empresarios²⁵.

Asimismo, el Estado es visto como una entidad que opera del mismo modo que cualquier empresa privada, velando por los intereses de sus dueños (en este caso el Gobierno) antes que de sus trabajadores, como indican dirigentes del sector educacional y de salud:

Lo real y concreto para nosotros es que el Estado ha sido contraparte, ha sido el patrón, cumple un rol de oposición. Nosotros hemos luchado con el Estado, contra un Estado neoliberal, contra un Estado que en general ha tendido a defender los intereses del modelo económico o a defender el *establishment*²⁶; Independientemente del Gobierno, sea de la concertación o de la derecha, han adherido a las políticas neoliberales²⁷.

Para los dirigentes del sector privado, a su vez, el Estado es visto como una entidad que cumple un rol meramente observador de los conflictos laborales, y de las formas que toma la relación entre las partes en conflicto, al limitar su mediación a supervisar las escasas protecciones que brinda el código laboral siempre y cuando el sindicato lo solicite formalmente, lo cual es rechazado en cuanto se considera que debiera tener un despliegue más proactivo a favor de los trabajadores:

Debería intervenir en esas cosas, pero el problema es que como son empresas privadas y estamos en una ley del libre mercado, nunca se van a meter, no les conviene²⁸.

Y aquí siempre se ha dicho que el rol del Estado es apoyar a la parte más débil. Y aquí hay un sesgo porque no hacen nada porque puede perjudicar a la empresa, ¿pero al trabajador quién lo protege?²⁹.

En este sentido, los entrevistados consideran que el Estado es negligente, lo que se expresaría además en que las instituciones e instancias de mediación que provee parecen ineficaces, al no contar con una capacidad de resolución efectiva, por lo que con ello se favorece a la parte empresarial. Como señalan algunos dirigentes, esto

²⁵ Entrevista a dirigente de sector salud municipal, V región.

²⁶ Entrevista a dirigente de sector educación pública, región metropolitana.

²⁷ Entrevista a dirigente de sector salud municipal, V región.

²⁸ Entrevista a dirigente de sector servicios, región metropolitana.

²⁹ Entrevista a dirigente de sector comercio supermercados, región metropolitana.

se contraponen a sus expectativas en comparación con el rol activo que toma en los conflictos del sector público:

Finalmente llegamos a acuerdo, la empresa y trabajadores, que tampoco vimos una participación así empoderada del Estado, el Estado finalmente no se mete, el Estado solamente media en lo que puedan o no hacer, pero en cuanto a su aporte que hace a las entidades de la fundación, tampoco cumple un rol fiscalizador³⁰.

Pero nosotros vimos que como que el Estado da las platas, pero no controla. Y si lo vemos a través de la Dirección del Trabajo, vimos cierta complacencia con la empresa más que con los trabajadores, porque nosotros cuando pedimos la fiscalización, estas no fueron rápidas, de hecho antes le informaron a la empresa antes de informarnos a nosotros³¹.

Debiera tener un rol, pero un rol de equilibrio para las partes, un rol que, no donde el Estado juegue un rol de protector del empresariado³².

En la misma línea cabe notar que, aunque a partir de los conflictos laborales emerja una crítica profunda a la institucionalidad laboral y a la política general del país, esto no implica que existan perspectivas de transformación que trasciendan las mismas reglas que dicha institucionalidad impone. Al contrario, los planteamientos de los dirigentes apuntan más bien a cambios modestos por medio de un diálogo participativo con los trabajadores, lo que es coherente con el reiterado discurso de que no son escuchados ni considerados por el Estado en la toma de decisiones. En otras palabras, el único camino concreto de transformaciones sobre este tema en el discurso de los dirigentes apunta a un cambio en la disposición del sistema político que catalogan justamente, y de acuerdo con la evidencia que se ha presentado aquí, como inclinado estructuralmente a los intereses empresariales.

Pese a la mirada predominante de que el diálogo y la participación dentro del sistema político serían la forma para mejorar la posición de desventaja de los trabajadores en el ámbito laboral, llama la atención que en la práctica las formas de acción que reivindican los dirigentes en las entrevistas rebasan explícitamente la institucionalidad que asumen como escenario en el cual plantear sus demandas. Este fenómeno es especialmente evidente en el sector público y se expresa en varios sentidos. Por un lado, es patente al momento de referirse a sus paralizaciones, que como se ha visto, están prohibidas en el Estatuto Administrativo, lo que no impide que se lleven a cabo de todos modos y que estas formas de acción “alegales” cuenten con una amplia legitimidad, lo que se muestra en afirmaciones como las siguientes:

En ese sentido nosotros sí tenemos derecho a paro, aunque sea sector público tenemos derecho a paro. Sí tenemos derecho de irnos a paro si el Gobierno no está cumpliendo con los derechos³³.

A pesar de que es ilegal, pero no siempre lo legal es moral o ético³⁴.

³⁰ Entrevista a dirigente sector servicios, región metropolitana.

³¹ Entrevista a dirigente sector servicios, región metropolitana.

³² Entrevista a dirigente de sector financiero, región metropolitana.

³³ Entrevista a dirigente de sector salud municipal, V región.

³⁴ Entrevista a dirigente de sector servicios centrales del Estado, región metropolitana.

Por otro lado, los funcionarios públicos toman ventaja de esta situación al contar con un campo abierto y sin regulaciones, posibilitando formas de movilización más flexibles e imprevisibles, con mayor libertad y márgenes de éxito que se reflejan en demandas que trascienden lo meramente económico. Abordan aspectos organizativos y directivos de sus respectivas reparticiones que, en sus palabras, redundan en mejoras en sus condiciones laborales, y, al mismo tiempo, en la calidad del servicio que proporciona el Estado a la sociedad:

Como todo sindicato o asociación son para reivindicaciones de tipo laborales de los trabajadores, pero también con un sentido social, los funcionarios públicos siempre han tenido el sentido social, entonces se crea punto uno por las reivindicaciones de los trabajadores, segundo por una mejor sociedad³⁵.

A su vez, en el desarrollo de las huelgas dentro del marco legal también existen elementos que rebasan la reglamentación de la negociación colectiva, sobre todo en lo que refiere a tácticas de movilización complementarias a la paralización, tales como interrupciones forzadas del proceso de trabajo que continúan quienes no se adhirieron a la huelga, y el bloqueo del acceso a las empresas y movilizaciones callejeras. Esto es sintetizado por un dirigente del siguiente modo:

Bloquearon el local completo, no entró nadie, el gerente adentro con el jefe de seguridad pero incluso aquellos que tenían que ir a trabajar tampoco los dejamos entrar. (...) Pero eso se empezó a aplicar en todas partes a tal punto que en algunos fueron más radicales, los camiones que iban a dejar la mercadería fueron bloqueados, esos camiones perdieron la cadena de frío y se perdió la mercadería completa. O sea, había demasiada rabia, demasiada rabia que se puso en proceso ahí y la gente sacó esa rabia a relucir³⁶.

La utilización de estos repertorios en el contexto de un proceso de negociación es explicada por los dirigentes como una forma de ejercer presión hacia el empleador, en la medida que la huelga por sí misma no resulta efectiva para la consecución de sus demandas, como indicaron dirigentes del sector manufacturero y del retail:

Nosotros lo consideramos que fue una burla (...), me paré y les dije “ustedes quieren ver la gente en la calle, la van a sacar a la calle”. Eran tres y media, cuatro de la tarde, llamé por teléfono a unos compañeros que estaban preparados en la empresa, y los llame, dijeron “chiquillos todos a la calle”, y todos a la calle salieron, ese turno de producción, dejaron las líneas botadas, y salieron a la calle, a la línea del tren, ahí se manifestaron hasta que llegamos nosotros, que fue como un cuarto pa’ las 7 de la tarde³⁷;

³⁵ Entrevista a dirigente de sector salud hospitalaria, V región.

³⁶ Entrevista a dirigente de sector comercio supermercados, región metropolitana.

³⁷ Entrevista a dirigente de sector manufactura, región metropolitana.

Cuando preparamos esta movilización, nosotros dijimos: no puede ser una huelga convencional, aquí no pueden haber solamente pitos tambores, marchas, gritos y consignas, no. En algún minuto íbamos a tomar una posición de que el conflicto debería ir de menos a más en la medida que uno vaya radicalizando el movimiento. Después la última decisión fue, bueno, no hay movimiento de menos a más, es más al tiro todo. Y bloqueamos todo³⁸.

Es importante agregar que en los casos en que se reconocía abiertamente la utilización de repertorios de manifestación que escapan a la legalidad, usualmente se contaba con el respaldo de alguna organización suprasindical que permitía una mayor posición de fuerza relativa ante su contraparte. Estas estrategias les otorgaron a las huelgas, en general, un carácter más de confrontación que de diálogo, que al lograr una interpelación y respuesta más directa y rápida por parte del empleador, fueron consideradas legítimas. Como sea, la percepción de los entrevistados del sector público y privado apuntan coincidentemente a recalcar la necesidad de estas formas de acción extralegales, y con ello, a la insuficiencia de las reglas establecidas en la ley.

6. Conclusiones

Como se ha argumentado en este trabajo, las huelgas laborales pueden ser estudiadas como acciones sindicales que no se agotan en sí mismas, es decir, cuyo impacto se comprende analizando las formas concretas que adquieren en cada caso, pero también profundizando en el contexto de conflictividad previa y en las consecuencias que generan sobre sus protagonistas. En este sentido, la investigación desarrollada indagó en los efectos de estos eventos en cuanto a los procesos de politización de las organizaciones sindicales a partir de los discursos de sus dirigentes.

Como la realidad de las huelgas es diversa, en el caso de las regidas por el Código del Trabajo, las críticas de los dirigentes se centran en la insuficiente protección que ofrece la ley ante la realización de huelgas, y que se refleja sobre todo en la fragilidad a la que se enfrentan los sindicatos una vez concluidas ante la ofensiva empresarial. Pese a reconocer que cuentan con resguardos formales, tales como el impedimento temporal para despedir a los participantes o la sanción a las prácticas antisindicales por parte de la dirección del trabajo, la efectividad de estos mecanismos es percibida como muy débil ante las maniobras que realiza la contraparte. Ello es así especialmente una vez concluidas las huelgas, cuando los fueros cesan; escenario en el que los despidos y persecuciones a miembros de la organización movilizada pueden llegar a amenazar su continuidad. De este modo, la posibilidad de asentar una trayectoria sindical que trascienda el conflicto y sirva como experiencia para futuras acciones se torna compleja, lo que resulta congruente con la breve trayectoria que tienen los sindicatos analizados en el sector. En última instancia, parece ser que solo la posición de fuerza en la que logra quedar el sindicato luego de la paralización puede evitar un retroceso importante en su situación, lo que permite entender el progresivo crecimiento de las huelgas alegales, más allá de que en algunas empresas sea aquella la única alternativa.

³⁸ Entrevista a dirigente de sector retail, región metropolitana.

La situación es menos adversa para los funcionarios públicos, cuya regulación, pese a prohibir la huelga, proporciona mayor estabilidad laboral y protección ante las eventuales arremetidas de su contraparte. Ello se traduce en organizaciones sindicales con más años y mayor experiencia, lo que las dota de un conocimiento práctico a la hora de realizar movilizaciones. En la misma línea, al ser todas sus huelgas por definición legales, la fuerza relativa que han alcanzado las asociaciones y la inexistencia de una regulación de las materias de negociación han permitido que en este sector se asiente la posibilidad de disputar elementos que trascienden la reivindicación meramente salarial. De esta forma, llegan a cuestionar la forma de organización y administración de las reparticiones públicas, ya sea mediante la aprobación de leyes en el Congreso o por un trato directo con las jefaturas.

Sin embargo, esta modalidad no ha traído consigo una inclinación favorable hacia la institucionalidad, sino al contrario: se observa un discurso crítico tanto a la prohibición formal de organización gremial como a la interrupción del trabajo con motivo de protesta. Además, se extiende el rechazo también a la legislación del sector privado como un reparo ante la hipotética opción de que les sea propuesta como alternativa.

En suma, se puede afirmar con bastante certeza que la experiencia de participación en huelgas provoca en las organizaciones de trabajadores un malestar transversal hacia la institucionalidad laboral, lo cual en la mayoría de los casos alcanza ribetes generales, al apuntar al Estado y el sistema político en su conjunto como agentes proempresariales. En este sentido, cabe sostener que los conflictos huelguísticos en el mundo del trabajo operan en buena medida como dispositivos de politización exógena desde el punto de vista de los dirigentes sindicales. Se trataría de una politización más bien restringida, ya que no contempla en ninguna de sus formas una perspectiva de transformación que rebase el campo institucional o las relaciones sociales de propiedad; se limita a exigir una mayor participación directa en la toma de decisiones políticas que afecten a los trabajadores.

Lo interesante de este fenómeno de politización exógena es que el discurso de moderación y el respeto a las reglas del juego que trae consigo contrastan con una politización endógena mucho más radicalizada en su accionar, ya sea porque rebasan el marco legal con huelgas directamente prohibidas, o bien porque vienen siempre acompañadas de acciones de fuerza que trascienden sus estrechos marcos legales. Si a esto se agrega el hecho de que las paralizaciones extralegales suelen venir acompañadas de un conjunto de medidas jurídicas de protección sobre los sindicatos y sus afiliados, entonces corresponde aseverar que la barrera entre la legalidad y la ilegalidad se tiende a difuminar y entrecruzar en este ámbito.

Ahora bien, es importante tener presente que la transgresión de la ley en el caso de la politización endógena no guarda una relación mecánica con una mayor politización, entendida como una disputa más profunda por la reorganización del proceso de trabajo en condiciones de menor explotación, ni mucho menos de control obrero de la producción. Lejos de esto, destacan las dificultades de los dirigentes para identificar las maniobras empresariales poshuelga como mecanismos que, mediante la reducción del personal y la reasignación de sus funciones para el resto de los trabajadores, pueden convertir una huelga exitosa en instrumento de sus propios fines para reducir costos. Por ello, surgen importantes dudas respecto a los efectos salariales reales que tienen muchas de las huelgas, especialmente en el sector privado, ya que muchos indicios sugieren la hipótesis de que, aun cuando estas concluyen en un con-

venio colectivo exitoso, los aumentos reales no necesariamente son significativos, y si lo son, pueden venir compensados con una intensificación en la jornada laboral, al cumplir las mismas funciones una menor cantidad de trabajadores producto de los despidos.

En vista de lo anterior, sería útil que futuras investigaciones indaguen en los puntos de vista y discursos de los empleadores respecto a estos conflictos, y su visión sobre la politización que activan. También en estudios cuantitativos que puedan detallar los tipos de ajustes que resultan de las negociaciones colectivas, para calcular su impacto en la distribución del producto del trabajo. La proliferación de este tipo de investigaciones podría enriquecer el conocimiento acerca del potencial real y las contradicciones existentes en los procesos de politización sindicales.

7. Bibliografía

- Albarracín, D. (2014): “Condición obrera y conciencia de clase. En torno a la politización del mundo del trabajo”, *Viento Sur*, 137. Disponible en: <https://vientosur.info/en-torno-a-la-politizacion-del-mundo-del-trabajo/>
- Álvarez, R. (2012): “El plan laboral y la negociación colectiva: ¿origen de un nuevo sindicalismo en Chile? 1979-1985”, *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr Emilio Ravignani*, 35, pp. 107–137.
- Armstrong, A. y R. Águila (2006): *Evolución del conflicto laboral en Chile: 1961-2002*, Santiago de Chile, Ediciones Universidad Católica de Chile.
- Braverman, H. (1983): *Trabajo y capital monopolista*, Ciudad de México, Editorial Nuestro Tiempo.
- Burawoy, M. (1989): *El consentimiento en la producción: los cambios del proceso productivo en el capitalismo monopolista*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- Campusano, K. (2015): “Desmitificando la huelga legal. Reflexiones sobre la conflictividad sindical en Sector Servicios, Financiero y Comercio”, *Documento de Trabajo*, 9, Santiago de Chile, Centro de Investigación Político Social del Trabajo.
- Campusano, K., F. Gaudichaud, S. Osorio, P. Seguel y M. Urrutia (2017a): “Conflictividad laboral y politización. Una aproximación a las orientaciones políticas del sindicalismo en el ‘neoliberalismo maduro’, 1989-2015”, *Nuevo Mundo Mundos Nuevos, Cuestiones del tiempo presente*, pp. 0–18. <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.70639>
- Campusano, K., F. Gaudichaud, S. Osorio, P. Seguel y M. Urrutia (2017b): “Conflictividad laboral y politización en los procesos de trabajo. Una propuesta teórica para el análisis de la trayectoria reciente del movimiento sindical chileno”, *Nuevo Mundo Mundos Nuevos, Cuestiones del tiempo presente*, pp. 1–17. <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.70626>
- CSL (2019): “Informe de seguimiento y evaluación sobre la implementación y aplicación de la Ley N° 20.940 que moderniza el Sistema de Relaciones Laborales”, Santiago de Chile, Consejo Superior Laboral.
- Durán, R. (1997): “Movilización y desmovilización del movimiento obrero en la transición chilena a la democracia”, *América Latina Hoy*, 16, pp. 109–123. <https://doi.org/10.14201/alh.2111>
- Edwards, P. (1990): *El conflicto en el trabajo. Un análisis materialista de las relaciones laborales en la empresa*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- Frank, V. (2002): “The elusive goal in democratic Chile: Reforming the Pinochet labor legislation”, *Latin American Politics and Society*, 44(1), pp. 35-68. <https://doi.org/10.2307/3177110>

- Frank, V. (1992): *Dirigentes sindicales, sindicalismo y democracia en Chile*, Ciudad de México, El Colegio de México.
- Gamonal, S. (2020): *Derecho colectivo del trabajo. Tercera edición actualizada con la ley N° 20.940*, Santiago de Chile, DER Ediciones.
- Gramsci, A. (1999): *Cuadernos de la Carcel*. Tomo 5, Ciudad de México, Ediciones ERA.
- Gutiérrez, F. (2013): “Oportunidades y peligros del pluralismo sindical en el Chile post-transición”, *Nuevo Mundo Mundos Nuevos, Colloques*. <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.65608>
- Julián, D. (2012a): “Dispositivos de disciplinamiento en el trabajo. Relaciones laborales y subjetividad(es) en Chile”, *Si Somos Americanos*, 12(2), pp. 109–131. <http://dx.doi.org/10.4067/S0719-09482012000200005>
- Julián, D. (2012b): “Tendencias de un sindicalismo fracturado. Sindicalismo autoritario v/s sindicalismo movimientista”, *Actuel Marx*, 13(2), pp. 95–113.
- Marx, K. (2011): *El capital. Crítica de la economía política*, Madrid, Akal.
- Medel, R. (2017): “Alianzas y autonomía política. Las dos caras del sindicalismo chileno”, *Cahiers del Amériques latines*, 86, pp. 49–69. <https://doi.org/10.4000/cal.8352>
- Medel, R., D. Pérez y D. Velásquez (2017): “Huelgas con adjetivo: hacia una diferenciación conceptual de la nueva estructura de conflictividad laboral”, en O. Aguilar, D. Pérez y H. Henríquez, eds., *Huelgas laborales en Chile: conciencia y paralización*, Santiago de Chile, Editorial Universitaria.
- Medel, R. y D. Pérez (2017): “Tres modelos de conflicto laboral en Chile: el peso de la economía, la organización sindical y el régimen de trabajo en las tendencias de la huelga extralegal”, *Revista Colombiana de Sociología*, 40(2), pp. 173–195. <https://doi.org/10.15446/rcs.v40n2.66391>
- Mészáros, I. (2010): *Más allá del capital. Hacia una teoría de la transición*, La Paz, Vicepresidencia del Estado Plurinacional de Bolivia.
- Mouffe, C. (2007): *En torno a lo político*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- Núñez, D. y A. Aravena (2009): *El renacer de la huelga obrera en Chile: el movimiento sindical en la primera década del siglo XXI*, Santiago de Chile, LOM Ediciones.
- Osorio, S. (2015a): “Lo legítimo contra lo legal: conflictos laborales, institucionalidad y huelga en el Sector Público”, *Documento de Trabajo*, 8, Santiago de Chile, Centro de Investigación Político Social del Trabajo.
- Osorio, S. (2015b): “Trayectoria y cambios en la política del movimiento sindical en Chile, 1990-2010”, Tesis para optar al Grado de Magíster en Historia de Chile, Universidad de Santiago.
- Osorio, S. (2017): “De la estrategia concertacionista al sindicalismo de contención. Un balance de la CUT en la postdictadura, 1990-2016”, en J. Pinto, C. Santibáñez e I. Ponce, eds., *Trabajadoras & trabajadores. Procesos y acción sindical bajo el neoliberalismo chileno, 1979-2017*, Santiago de Chile, América en Movimiento, pp. 127–153.
- Osorio, S y F. Gaudichaud (2018): “¿La democratización en contra de los trabajadores? La CUT, el movimiento sindical y el dilema de la transición pactada en Chile”, *Les Cahiers de Framespa*, 27. <https://doi.org/10.4000/framespa.4763>
- Pérez, D., R. Medel y D. Velásquez (2017): “Radiografía de las huelgas laborales en el Chile del neoliberalismo democrático (1990-2015): masividad del conflicto por fuera de la ley en un sindicalismo desbalanceado”, en J. Pinto, C. Santibáñez e I. Ponce, eds., *Trabajadoras & trabajadores. Procesos y acción sindical bajo el neoliberalismo chileno, 1979-2017*, Santiago de Chile, América en Movimiento, pp. 155-176

- PNUD (2015): *Informe sobre Desarrollo Humano en Chile 2015. Los tiempos de la politización*, Santiago de Chile, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Ranciére, J. (1996): *Desacuerdo: política y filosofía*, Buenos Aires, Ediciones Nueva Visión.
- Rojas, I. (2007): “Las reformas laborales al modelo normativo de negociación colectiva del Plan Laboral”, *Revista Ius Et Praxis*, 2, pp. 195–221.
- Rosanvallón, P. (2003): *Para una historia conceptual de la política*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- Scodeller, G. (2009): “La conciencia obrera: notas para una aproximación histórica”, *Revista Austral de Ciencias Sociales*, 16, pp. 37–56. <https://doi.org/10.4206/rev.austral.cienc.soc.2009.n16-03>
- Valenzuela, S. (1986): “El movimiento obrero bajo el Régimen Militar”, en F. Zapata, comp., *Clases sociales y acción obrera en Chile*, Ciudad de México, El Colegio de México, pp. 121–188.
- Zapata, F. (2004): “De la democracia representativa a la democracia ‘protegida’. Movimiento obrero y sistema político en Chile”, *Revista Enfoques*, 2(3), pp. 125-155.
- Zapata, F. (1992): “Transición democrática y sindicalismo en Chile”, *Foro Internacional*, 2(5), pp. 703–721.
- Zemelman, H. (1987): *Uso crítico de la teoría. En torno a las funciones analíticas de la totalidad*, Ciudad de México, Colegio de México.

ACCIONES COMUNITARIAS DE CUIDADO EN EL CONTEXTO DE LA CRISIS SOCIO SANITARIA POR COVID-19. EXPERIENCIAS EN SANTIAGO DE CHILE

Maria Sol Anigstein, Florencia Vergara, Karim Campusano
y Leticia Délano

Introducción

Este capítulo aborda el despliegue de los cuidados comunitarios durante la pandemia por SARS-CoV-2 en el año 2020, anclándose en una reflexión de más amplio alcance; la de la sostenibilidad de la vida. Dicha sostenibilidad es entendida como praxis colectiva a escala territorial y de construcción de lo común, en tanto aquello que no es desplegado ni desde el Estado ni desde el mercado, y que se sostiene en espacios y lógicas distintas a las individuales o privadas (Caffentzis & Federici, 2015). Se analizan 6 experiencias de cuidados comunitarios de organizaciones sociales territoriales como formas de construir lo común (Caffentzis y Federici, 2015), desde la dialéctica comunitas-inmunitas propuesta por Espósito (2012), enfocándonos en las resistencias y (r)existencias (Porto-Gonçalves, 2009) que colocan en el centro la vida.

El contexto social, político y económico de nuestro país, genera condiciones particulares para el enfrentamiento de la pandemia, partiendo por una política económica e ideología neoliberal introducida en Chile durante la última dictadura militar (1973-1990), que transformó de manera radical la vida cotidiana de la población (Lechner, 1998; Lechner et al., 2006) y extendió su dominio a los períodos democráticos posteriores. El llamado neoliberalismo corregido (Garretón, 2012) se basa en el mercado como el principal ordenador de la sociedad, con centralidad de un individuo libre —*homo economicus*— que establece relaciones en dicho mercado, desplaza las formas más colectivas o comunitarias de vida y precariza la existencia, instalando la desigualdad como un elemento natural de la sociedad (Garretón, 2012).

El 18 de octubre de 2019 se produce en el país un estallido social que convoca días después a la “Marcha más grande de Chile”, congregando a más de 1,2 millones de personas (BBC, 2019) y, a partir de ahí, una serie de movilizaciones masivas constantes que tienen como eje fundamental el cuestionamiento de la mayoría de los principios del neoliberalismo y la Constitución Política forja-

da durante la dictadura militar. En consonancia, toma fuerza la formación de asambleas ciudadanas para discutir la situación política y social y los cambios constitucionales requeridos para acoger la demanda popular, con un evidente fortalecimiento de la organización social. En los espacios de movilización y manifestación ebulle violencia policial. La fuerte represión a las movilizaciones es recogida en informes desde la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos, Amnistía Internacional y Human Rights Watch¹, que dan cuenta de la gravedad de las vulneraciones perpetradas en este periodo, denunciando el uso excesivo de la fuerza contra los manifestantes. En el informe oficial del Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) se lee que para Chile en 2019 “se han violado gravemente los derechos a la vida y la integridad física y psíquica, entre otros derechos. Al INDH le preocupan de especial manera las denuncias por uso indiscriminado de perdigones, torturas con connotación sexual, y las lesiones oculares” (INDH, 2019, p. 75). La institución se refiere a la gravedad de la acción de Carabineros de Chile, responsables de “detenciones arbitrarias de personas que se estaban manifestando pacíficamente; uso excesivo de la fuerza en las detenciones; uso de sustancias lacrimógenas indiscriminadas ante la presencia de personas mayores, niños, niñas y adolescentes, mujeres embarazadas y personas con discapacidad; disparos con la carabina lanza gases en dirección al cuerpo de manifestantes, incluso al rostro; disparos de perdigones en dirección al cuerpo, cuello y rostro de manifestantes; acciones de dispersión y represión a manifestantes sin motivo ni provocación alguna, ni ocupación de calzada ni hechos de violencia; dirección del chorro, a alta presión, del vehículo lanza agua directamente contra los/as manifestantes; detención de periodistas o comunicadores sociales desempeñando su trabajo en manifestaciones; y presencia de agentes policiales sin estar debidamente identificados” (INDH, 2019, p. 78). En este contexto se conforman brigadas de salud ciudadanas para atención a personas heridas en las protestas, que resultan cruciales para salvar vidas en situaciones extremas. El estallido social iniciado en octubre 2019 generó una crisis política e institucional de gran envergadura, que desencadenó un proceso constituyente, el cual está en ejecución actualmente.

En este escenario llega la pandemia por SARS-CoV-2 a Chile. El primer caso se declara el 3 de marzo del 2020 (MINSAL, 2020), siendo el toque de queda una de las primeras medidas tomadas el 22 de marzo (Ministerio del Interior y

1 Para más información dirigirse a <https://amnistia.cl/noticia/chile-politica-deliberada-para-danar-a-manifestantes-apunta-a-responsabilidad-de-mando/>; <https://acnudh.org/chile/>; <http://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2019/312.asp>; <https://www.hrw.org/es/news/2019/11/26/chile-llamado-urgente-una-reforma-policial-tras-las-protestas>;

Seguridad Pública, 2020). Dicha medida, generó resquemores en la población, debido a que había sido utilizada unos pocos meses antes, durante el estallido social.

Progresivamente se comienzan a implementar cuarentenas dinámicas y restricciones a la movilidad culminando en el Plan Paso a Paso (Gobierno de Chile, 2020). Desde un inicio se señala que estas acciones son decretadas con argumentos poco transparentes, sin hacer pública toda la información acerca de contagios y muertes disponible (Gutiérrez, 2020). La opacidad de los datos sobre el alcance de la pandemia y la creación de conteos paralelos por parte del gobierno fue un aspecto ampliamente criticado por diferentes sociedades científicas, generando una falta de confianza general en la población (Pérez, 2020).

La estrategia sanitaria inicial del gobierno fue fortalecer los hospitales aumentando la capacidad de camas críticas, sin considerar necesariamente un aumento de recursos para contratación de personal de salud (Ruiz et al., 2020). Sin embargo, con el empeoramiento de los indicadores y siendo Chile, en ese momento, uno de los países a nivel mundial con más contagios y muertes en relación a la población total (Alarcón, 2020), el gobierno se vio en la necesidad de redireccionar esta estrategia, incorporando a la atención primaria, para dar respuesta a los casos leves y asumir labores en el testeo y la trazabilidad (

et al., 2020). No obstante, no se han visto mejoras significativas, ya que continúan habiendo problemas en la comunicación de riesgo y en la trazabilidad y nos enfrentemos en 2021 a una situación más compleja que la del 2020 (Lima, 2021). Desde inicios de 2021 se desplegó en Chile una campaña de vacunación contra Covid-19 que, aunque más acelerada que en otros países de la región, continúa siendo lenta, lo que parece tener relación con la poca reducción de casos o de muertes a 5 meses de inicio de la campaña (Canals, 2021).

El Colegio Médico estima, con datos del Ministerio de Salud, que el exceso de mortalidad fue de un 21% entre enero y julio de 2020, respecto de los 4 años anteriores, llegando a un 46% en junio, ubicando a Chile en el cuarto lugar con mayor exceso de mortalidad, entre un grupo de 21 países seleccionados, ubicándose por encima de Reino Unido e Italia, cuyos brotes han sido muy importantes. Esto indica que la atención no fue oportuna —tanto para COVID-19 como para otras patologías— debido, entre otras cosas, a la exclusión inicial de la atención primaria para dar respuesta a la pandemia, que implicó el descontrol de contagios y demora o ausencia de seguimiento de personas con otras enfermedades (Siches et al., 2020).

A nivel territorial y a poco más de dos meses después del primer caso, el 18 de mayo, comienzan “las protestas del hambre” (Deutsche Welle, 2020), por la

imposibilidad de salir a trabajar y la ausencia de apoyos estatales. El mismo día de las protestas, Piñera —presidente de Chile— anunció la entrega de 2,5 millones de cajas de alimentos (CNN, 2020). El envío de las cajas desde el gobierno central a los municipios fue lento y con poca planificación, lo que retrasó —e incluso impidió— la llegada de dichas cajas (Figueroa, 2020).

De manera similar, la entrega de bonos y subsidios fue focalizada, reducida y no llegó a una gran parte de la población que estaba con serias dificultades para sobrevivir (González, 2020). A esto se agregó la Ley de protección al empleo (AFC, 2020), una política que permite el uso de los seguros de cesantía y alivia a las empresas de pagar los sueldos sin despedir a trabajadores, además de los retiros del 10% de las cuentas de pensiones individuales² (Superintendencia de Pensiones, 2020). Todo esto implica una precarización a futuro, ya que el costo de la crisis ha sido asumido principalmente por las y los trabajadores con sus ahorros de vejez y desempleo obligatorios.

En definitiva, el papel del Estado durante la pandemia ha tenido tres grandes ejes: primero, la activación de mecanismos de control de la movilidad; segundo, políticas subsidiarias focalizadas y tercero, el despliegue de una estrategia sanitaria muy débil en trazabilidad, comunicación de riesgo y atención oportuna.

Frente a esto, en distintos lugares del país se han generado y fortalecido formas comunitarias de responder a la precariedad, las consecuencias de la pandemia y la ausencia estatal (Universidad de Chile et al., 2020), hilvanadas en territorios particulares con el propósito de protegerse, cuidarse y cuidar colectivamente.

Este tipo de respuesta comunitaria, sin embargo, no es nueva en nuestro país. Ya a mediados del siglo XIX, en un contexto de precariedad y pauperización de la clase trabajadora, surgen las Sociedades de Socorros Mutuos (SSM), como respuesta a la desigualdad y a la pobreza. Las SSM vienen a ubicarse en el espacio donde el Estado es incapaz de dar una respuesta al desamparo en que se encuentran las y los trabajadores y sus familias y son, a su vez, espacios de reivindicación y participación popular, ya que el pueblo deja de ser objeto de caridad para transformarse en sujeto de derecho, con organización autónoma, utilizando como fundamento el ahorro solidario para enfrentar la enfermedad desde una perspectiva multidimensional (Illanes, 1993).

2 “El sistema de capitalización individual obligatoria consiste en que todos los trabajadores deben depositar cada mes un porcentaje de su sueldo o ingreso en una cuenta personal en una administradora de fondos de pensiones (AFP). Esos recursos tienen como objetivo financiar la pensión futura que recibirá la persona en la etapa de retiro.” (Superintendencia de Pensiones, 2021)

Desde la perspectiva de Caffentzis y Federici (2015), las iniciativas comunitarias como un modo de supervivencia esencial, son más que solo diques que buscan no ser arrasados por crisis, enfermedades o violencias, constituyendo proyectos comunes más allá de lo inmediato.

En esta línea, el presente capítulo aborda los cuidados comunitarios en pandemia, analizando y buscando comprender estas experiencias como formas de construir lo común (Caffentzis y Federici, 2015), sobre la base de la dialéctica *communitas-inmunitas* propuesta por Esposito (2012), para develar aquello que dichas iniciativas tienen de resistente y (r)existente (Porto-Gonçalves, 2009) y su papel en la construcción de un mundo otro, en el que la vida es puesta en centro. Dicha reflexión se llevará adelante por medio del análisis de 6 experiencias de cuidados comunitarios desplegados desde organizaciones sociales territoriales durante la pandemia en la ciudad de Santiago de Chile.

Perspectivas sobre lo común y la comunidad

La comunidad es uno de los conceptos que surge como interrogante en esta pandemia, entendiendo que aquellas prácticas, estrategias y acciones comunes se enmarcan en un colectivo de personas que no parece fortuito ni impuesto. Hay comunidades que veremos aquí más o menos organizadas, más o menos asociadas a instituciones, con más o menos marcas identitarias. Pero para entenderlas debemos preguntarnos primero: ¿Qué es la comunidad?

Sin pretender cerrar esta pregunta con una respuesta fija y única, nos aproximamos a las perspectivas de algunos autores que desde su crítica política han entregado herramientas para pensar sobre lo común, lo comunitario y la comunidad.

Entre ellos, Esposito en 3 de sus libros³, discute la existencia de la comunidad, la inmunidad y las formas en que ésta ha constituido la vida cotidiana en la modernidad —vivir individualizadamente, con una preocupación constante por la seguridad y la necesidad de diferenciarse—. Es así que ofrece una definición etimológica y comparativa del concepto, entendiendo que la comunidad o “*communitas* es aquello que liga a sus miembros en un empeño donativo del uno al otro” (Esposito, 2012, p.104), un “don” o una deuda que hace compartir la falta generando grupalidad. Es el acto de deshacerse en esa falta lo que inicia una relación de reciprocidad, constituyendo comunidad. Esto es, que la comunidad

3 “*Communitas: origen y destino de la comunidad*” (2003), “*Immunitas: La protección y negación de la vida*” (2009) y “*Bios: biopolítica y filosofía*” (2006).

no es conferir una identidad específica a un grupo, sino una entrega de sí a la existencia de lo común dado por compartir la falta inicial. En oposición, elabora una concepción de inmunitas como “aquello que libra de esta carga, que exonera de este peso” (p.104) de la deuda común. La comunidad, desde esta perspectiva, pasa a ser una alteridad constitutiva que la diferencia, incluso de sí misma, sus-trayéndola a toda connotación identitaria (p.12). Lo común no es poseer una identidad, sino entregarse a esta condición dotada de falta y llena de relación de reciprocidad permanente.

Esto nos recuerda a la discusión de la antropología clásica sobre “el don” propuesta por Mauss (1979) que apunta a la triada obligatoria —de dar, recibir y devolver—. La antropología de Mauss nos permite poner el don de manifiesto, o como explica Reyes García (2016), “alude a un sistema de prestaciones que obliga a los involucrados a sumarse a una cadena de intercambios, en la cual los sujetos interactuantes devuelven lo otorgado; definiendo el don como un regalo que conduce a la acción recíproca.” (p. 103). Aquí el sistema de prestaciones está enmarcado en un contexto de respuestas políticas y económicas que atisban un origen y la obligación de iniciar estas cadenas de acción que parecen relacionarse con la emergencia de la comunidad.

Lo interesante es que la comunidad, al ser una suerte de construcción por entrega de sí, produce estrategias de regulación para su sobrevivencia, que implican también lo contrario de ella —la inmunidad—, hasta cierto grado necesaria para la comunidad. De esta manera, “Si la comunidad determina la fractura de las barreras de protección de la identidad individual, la inmunidad constituye el intento de reconstruirla en una forma defensiva y ofensiva contra todo elemento externo capaz de amenazarla” (Esposito, 2012, p.104).

La inmunidad “que salvaguarda el cuerpo —individual, social, político— es también lo que, al mismo tiempo, cuando sobrepasa cierto umbral, amenaza con destruirlo” (p.105). Si la inmunidad tiende a encerrar nuestra existencia en círculos, o recintos, no comunicados entre sí, la comunidad, más que ser un cerco mayor que los comprende, es el pasaje que vuelve a mezclar la experiencia humana, liberándola de su obsesión por la seguridad.

“La inmunidad puede leerse como una respuesta de protección ante un peligro como horizonte de sentido” (Esposito, 2009, p. 9). “La intromisión es la tónica del peligro. La amenaza siempre se sitúa en la frontera entre el interior y exterior: algo penetra en un cuerpo y lo altera, lo transforma, lo corrompe. Será el contagio el mejor término para entender aquello” (p. 10). De esta manera, para Espósito, “la inmunidad es de carácter antisocial y anticomunitario” (p. 16). “Lo que antes era sano, seguro, idéntico a sí mismo, ahora está expuesto a un contagio

que lo pone en riesgo de ser devastado, y se exige inmunización. A este peligro responde la defensa de lo inmune” (p.13).

Lo común, para Esposito, se opone a la triada de: lo propio, lo privado y lo inmune. Así plantea que “Lo común no es lo público –que se opone dialécticamente a lo privado– ni es lo global, que se corresponde en cambio con lo local. Es algo largamente desconocido, y también refractario a nuestras categorías conceptuales organizadas desde hace mucho por el aparato general inmunitario.” (Esposito, 2012, p.114).

Desde esta reflexión, lo común como condición de nuestros modos de existencia, requiere un análisis en espacios y condiciones particulares. No todo lo que pasa en Chile es común, aunque se comparta el hecho de habitar un territorio en el que la falta de salud (y falta de sobrevivencia) es la posibilidad amenazante. Se nos protege aparentemente de manera institucional con cuarentenas. Pero este exceso de seguridad también nos sacrifica. Frente a la imposibilidad de sobrevivencia nacen comunidades particulares que buscamos aquí afirmar.

Caffentzis y Federici (2015) escriben sobre la condición de los comunes. Para las autoras “la historia nos demuestra que ‘producir común’ es el principio mediante el cual los seres humanos han organizado su existencia durante miles de años” (p.55) en espacios y con lógicas distintas a las individuales o privadas. Y continúan advirtiéndolo que “no sólo ha habido comunes desde hace miles de años, sino que aún conservamos elementos de una sociedad basada en ellos, aunque estén bajo asedio constante, ya que el desarrollo capitalista requiere la destrucción de propiedades y relaciones comunales” (p. 56).

Al igual que Esposito (2012), Caffentzis y Federici (2015) oponen la categoría de lo común a lo privado y lo público, al mercado y al Estado. Las autoras explican cómo lo común está desapareciendo en manos del capitalismo y advierten que en la literatura comienza a ser cada vez más atractivo porque “su desaparición expande nuestra consciencia de su existencia, de su importancia y aumenta nuestro deseo de conocer más al respecto.” (p.57).

Quizás es en esta línea que nuestra propuesta toma importancia, en tanto se busca caracterizar aquello que parece estar perdiéndose. Sin embargo, las condiciones del capitalismo, en términos de Esposito, están generando faltas comunes, una reciprocidad necesaria y comunidades en resistencia a las carencias que el capitalismo tardío ha traído. Y es que, como explican las autoras, “en estos tiempos de crisis permanente y ataques continuos a los empleos, los salarios y los espacios sociales, la construcción de comunes –tales como bancos de tiempo, jardines urbanos, agricultura sostenida por la comunidad, cooperativas de alimentos, monedas locales, licencias Creative Commons o trueques– representa

un modo de supervivencia esencial.” (Caffentzis y Federici, 2015, p.57). Una falta común no necesariamente generará comunidad, mas una comunidad —desde estas perspectivas— sí se constituye en base a deshacerse en esta falta común, iniciando esta cadena de reciprocidades de sí mismos/as. Estas agrupaciones generan acciones comunes o proyectos conjuntos quizás mucho más complejos que una mera respuesta a la carencia que les configura, como veremos en las páginas siguientes.

En este capítulo, nos adentramos en cómo lo común y la comunidad parecen existir intensamente y de maneras variadas en las experiencias de cuidado aquí analizadas. Algunas de ellas son construidas desde posiciones críticas, con proyectos con lógicas diferentes a las formas hegemónicas de enfrentar la pandemia, mientras que otras han operado de manera funcional al despliegue del gobierno, principalmente sobre la base de la falta, la sobrevivencia o la inmundad.

El Cuidado y la salud de la comunidad

Una comunidad, situada en un espacio y tiempo, requiere la práctica cotidiana de su mantención y sostenimiento. Para analizarla, creemos central hacerlo desde la perspectiva del cuidado. El cuidado lo comprendemos como “la red sostenedora de vida” que describe Puig de la Bellacasa (2017), en tanto práctica siempre material y situada, capaz de crear, recrear y reparar lo que se busca mantener. El potencial feminista del cuidado recae en su capacidad de preguntar “quién se hará cargo” de aquello que se cuida, de qué manera y en qué condiciones. La autora ve en la categoría del cuidado una red interespecie que busca sostener la vida y, por ende, el cuidado es una forma de comprender la existencia que alude a una ontología.

Es desde estas nociones que describiremos el cómo se sostienen las comunidades, cómo se cuidan. Y dentro de las múltiples líneas que podemos seguir, elegimos la perspectiva de analizar el cuidado comunitario de la salud. Cuando hablamos de salud lo hacemos desde una mirada amplia, inscribiéndola en un proceso, de salud-enfermedad (Laurell, 1985), en el que se articulan lo biológico, social, cultural, emocional y material. Dicho proceso social se abarca desde la complejidad de las prácticas que realizan los grupos humanos, asociadas a la búsqueda del bienestar, por medio de la regulación de lo que se entiende por malestar y enfermedad en contextos particulares: lo que llamamos cuidado.

De esta manera, con nuestro enfoque de cuidado en pandemia, que adhiere a una comprensión de la salud-enfermedad como un proceso sociocultural, es

que nos aproximamos a las experiencias comunitarias que hacen frente a la pandemia. La vida y la salud de la comunidad constituyen ese común que la red de cuidados crea, recrea, repara y sostiene.

Metodología

Para desplegar la reflexión propuesta tomaremos seis casos producidos en el contexto del Estudio “Acciones colectivas e individuales de cuidado en el contexto de la crisis socio-sanitaria ocurrida entre 2019 y 2020 en Chile”⁴, que fueron seleccionadas en base a un criterio de representación de la variedad de acciones desplegadas durante la pandemia y de la ubicación territorial de éstas, teniendo como criterio la inclusión de casos de comunas de la zona norte, sur, poniente y oriente de Santiago de Chile.

A través de una metodología de investigación con enfoque etnográfico, adaptado a las circunstancias de confinamiento y aislamiento a causa de la pandemia, se llevaron a cabo entrevistas semiestructuradas de manera virtual a personas participantes de las organizaciones y/o experiencias que llevaban a cabo las acciones de cuidado durante la pandemia. Se entrevistaron a 7 mujeres y un hombre, con edades entre 30 y 62 años. También se realizó observación participante en algunos casos, revisión de redes sociales de cada organización (Facebook, Instagram y Twitter), y registro de datos socio-demográficos. Con esta información se elaboraron 6 casos, en base a una muestra intencionada respecto de acciones y organizaciones que han funcionado durante este período, con variabilidad en torno a distribución geográfica y socioeconómica, que se detallan en la tabla N° 1.

4 El Estudio fue realizado con financiamiento de la “Iniciativa de apoyo FINP 2020 para núcleos y programas de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile” al “Núcleo de Estudios de Curso de Vida y Longevidad”.

Tabla N 1. Descripción de los casos

CASOS ⁵	DESCRIPCIÓN ORGANIZACIÓN Y ENTREVISTADAS/OS ⁶	ACCIONES	COMUNA	% PERSONAS EN SITUACIÓN DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL 2017 ⁷ (MIDESO, 2017)
Red Solidaria Territorial.	Constituida durante el estallido social con horizonte político en torno a la vida digna/ Mujer joven miembro de la red.	Redistribución de recursos donados por vecinas/os (cajas de gobierno, roperos) y preparación y distribución de alimentos a hogares con dificultades mayores.	Estación Central	23,50%
Asamblea territorial	Se organiza durante el estallido y las acciones se sostienen en un proyecto político de apoyo entre pobladores que apunta a un largo plazo/Entrevista grupal (3 mujeres jóvenes)	Gestión de recetas y retiro de medicamentos para personas mayores confinadas; apoyo económico para el acceso a ópticas; difusión de información para el cuidado; colaboración con redes de profesionales de la salud para atención de casos críticos; entre otras.	Independencia	20,90%
Central de Abastecimiento	Creada durante el estallido, de carácter feminista con un horizonte político que entienden como economía circular/ Miembro Central, mujer adulta	Comprar mediante donaciones de dinero vecinas/os alimentos que no contengan agrotóxicos, no provengan de grandes empresas y respeten el trabajo de las personas.	Peñalolén	26,30%
Red Solidaria Territorial	Red barrial organizada en el estallido social crea comisiones que abordan las problemáticas del territorio/ Miembro red mujer adulta joven	Buscan donaciones, entregan carpas para las personas que viven en la calle y dan alimentos (sopa con pan) a quienes lo necesiten.	Santiago	9,60%
Comedor comunitario	Funcionarios/as autoorganizados de una escuela pública de la comuna durante la pandemia/Mujer adulta, directora Escuela	Se consiguen recursos y se utilizan los alimentos destinados a las/os escolares para familias del territorio.	El Bosque	22,70%
Condominio de departamentos	Comité de Administración condominio de departamentos / Miembros comité de condominio, mujer y hombre mayores	Se crean protocolos de limpieza para trabajadores; prohibiciones en espacios comunes; acopio de alimentos respondiendo al llamado municipal de ayudar; se facilita el traslado de trabajadores; se realizan pagos extra como prácticas voluntarias particulares.	La Reina	6,90%

Fuente: Elaboración propia

5 Para más información revisar casos completos en https://drive.google.com/drive/folders/123_tYQOS9ePLFOQtTVi05TJddKH-h4Nv?usp=sharing

6 Por razones éticas se hace una caracterización limitada de la organización.

7 Fuente: Ministerio de Desarrollo Social. 2017. Estimaciones comunales tasa pobreza por ingresos multidimensional 2017

En los primeros cuatro casos no hay articulación con ningún organismo estatal, local o nacional y se basan en la autogestión como base para el sustento cotidiano y la crítica política. El quinto caso, el del Comedor, en cambio, se trata de una institución estatal que desborda su rol para apoyar sus estudiantes y el territorio en el que viven, generando híbridos entre políticas institucionales y organización comunitaria. Por último, el Condominio de Departamentos nos provee un contrapunto, pues parecen producir un cuidado de sí que requiere del cuidado a otros, distintos, fuera de la comunidad. Este cuidado a otros se pliega con directrices del gobierno local.

La información producida en una primera etapa se puso a disposición de las organizaciones y/o informantes para su revisión y edición, dando como resultado 6 relatos contruidos de manera conjunta entre el equipo de investigación y las personas participantes en las experiencias documentadas. Posteriormente, se realizó un análisis cualitativo de las entrevistas que consistió en dos etapas: en primer lugar, se hizo una lectura inductiva por parte de cada integrante del equipo para relevar códigos. En segundo lugar, se reestructuraron dichos códigos en categorías más amplias, tomando como referencia el marco teórico conceptual ya desarrollado para recodificar las entrevistas. Este proyecto contó con la aprobación del comité de ética de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile.

El despliegue de la comunidad en la pandemia

En los casos mencionados, las organizaciones territoriales/vecinales comenzaron el trabajo colectivo con catastros de las poblaciones y los territorios, con el propósito de contabilizar y relevar necesidades particulares de los hogares, en una primera acción de contacto. De manera paralela se fue haciendo acopio de alimentos, insumos básicos y medicamentos. Luego, se discutió estratégicamente cómo y a dónde destinar dichos recursos, de acuerdo con las necesidades catatradas. Esta estrategia de recolección de información consensuada resultó fundamental para la posterior acción situada.

“construimos el registro, pero en el fondo era algo fundamental para mantener un orden porque la lista de personas fue creciendo, o sea, primero eran diez personas, veinte personas, después empezaron a ser cincuenta, sesenta y eran más personas que empezaban a decir que estaban...que habían perdido su trabajo, que necesitaban cajas de alimentos y ahí también se empezó a armar una comisión de acopio, cuando empezó a recolectar alimentos y armar cajas, y no solamente entregábamos

medicamentos, sino que entregábamos comida” (Participante, Asamblea Territorial Independencia)

El acopio de donaciones, ya sean internas o externas a la comunidad, en objetos o en dinero, se masificó. Vemos una puesta en común de lo propio y de lo que llega a modo de donación para la redistribución de recursos (materiales, humanos, de vínculos), cuyo sentido parece ser alcanzar un bienestar (o algo que se le parezca) en estas emergentes condiciones pandémicas. Se trata, muchas veces, de recursos que están asociados a derechos mínimos que, sin embargo, no tienen una respuesta estatal consistente, por lo cual se generan esfuerzos mancomunados para procurar satisfacer o dar acceso a la propia comunidad.

“Nosotros, nuestra escuela ha logrado gestionar sus cosas sola (...), hemos recibido donaciones no a nombre de empresas, pero sí de trabajadores de empresas. Y recibimos un aporte que lo estamos gestionando, que es de internet para nuestros niños, para los que no tienen acceso y recogiendo en casas computadores que la gente los haya dado de baja, para poder formatearlos y que los niños tengan computadores y acceso gratis por un año a internet, o sea, que esté cubierto ese gasto.” (Participante Comedor, El Bosque)

Frente a las medidas e indicaciones del gobierno de quedarse en casa, asumir el riesgo que significaba salir en aquel momento a hacer trabajo comunitario, tanto por la posibilidad de contagio, como por la prohibición de transitar, implicaba no solo una puesta en común de lo propio —trabajo y recursos—, sino que también un salirse de lo privado en un amplio sentido —tanto en términos del espacio del hogar, como en relación con las soluciones privadas a los problemas que enfrentaban—; y una pérdida de inmunidad o un sacrificio de ésta, en pro de la comunidad y de la construcción de lo común.

Es así que cuidar de lo común —la salud y la vida de la comunidad que parecen no estar garantizándose por parte del Estado— es posible por medio de una “red sostenedora de la vida” (Puig de la Bellacasa, 2017) habitada y producida por una comunidad concreta. Dicha comunidad genera protocolos para prevenir el contagio por SARS-CoV-2 durante las acciones colectivas, limpieza de alimentos, rotación de los grupos para no exponerlos constantemente, mantenimiento de la provisión de mascarillas y artefactos de limpieza y protección, entre otros. Hacer entrega segura de los recursos acopiados se señala como requerimiento y condición para la acción solidaria, responsabilizándose y afrontando las consecuencias tanto económicas como sanitarias de esta pandemia. Algo que parece

responder a la operación de la dialéctica comunidades/inmunitas, en un tipo de gobierno de la vida, centrado en el cuidado, la sobrevivencia y la sostenibilidad de aquello que va constituyendo lo común.

La comunidad aparece representada en las instancias de organización asamblearia, en las que por medio de los catastros se sabe quiénes la componen, qué edades tienen y las diferentes problemáticas que enfrentan (falta de alimentos, hacinamiento, encierro y frustración en niñas y niños, pérdida de empleo, agotamiento por teletrabajo en adultos/as, posible mortalidad y enfermedad en personas mayores).

El modo en que las acciones se llevan a cabo tiene elementos contra hegemónicos, como por ejemplo, privilegiar redes locales y cooperativas autogestionadas de abastecimiento, algo que está presente principalmente en las organizaciones con historial de activismo político. Dicha praxis constituye una crítica política en el uso de la donación y su redistribución: no se busca solamente alimentar para pasar el hambre, sino, además, construir maneras alternativas de organización que promuevan otras perspectivas y modos de organizar lo social: es allí donde la falta constituyente de la comunidad tensiona su propio origen al repensar maneras del sostenimiento de la vida, definiendo qué vida se quiere vivir.

“respecto a la economía circular, comprar localmente a proveedores directos ¿ya? En lo posible a granel para nosotras re envasar en cambuchas de papel, disminuyendo así también el plástico, nos interesa caleta que nuestro acopio tenga ese sello, que además de solucionar el hambre y entregar la canasta de mercadería, pensemos a quién le vamos a entregar la plata, a quién le vamos a comprar ¿ya? Entonces no queremos entregar nuestro dinero de donaciones a las grandes cadenas, preferimos entregar ese dinero al mismo pueblo” (Participante Central de Acopio, Peñalolén)

Estas acciones comunitarias que se sitúan en el complejo punto entre el levantamiento popular y la pandemia parecen también responder a las categorías de comunidad e inmunidad que mencionamos anteriormente. Creemos que, cuando los colectivos sufren en conjunto las consecuencias dañinas de una pandemia con insuficiente apoyo público estatal, es justamente cuando se hace presente esta otra dimensión, ni pública ni privada: la común, como un híbrido entre sostenimiento de la vida y las acciones y materialidades necesarias para ello. La emergencia de lo común parece fortalecer la entrega de sí (don) desde y a los participantes, fabricando estrategias y acciones colectivas que, por un lado, les permiten sobrevivir biológicamente y por otro les da existencia como comunidad. La entrega a la comunidad genera una vinculación que la fortalece y que, de

maneras diversas, se une desde la falta, en este caso de respuesta estatal, y posterior relación de reciprocidad.

“Yo creo que el Estado nunca estuvo, sólo propusieron medidas individuales, y no colectivas, como el distanciamiento social, la mascarilla, el alcohol gel, quédese en su casa. Pero finalmente no se hizo cargo de lo que iba a provocar en las vidas de las personas con enfermedades crónicas o adultas mayores eso, personas sin redes. El Centro de Salud tampoco explicó en ningún momento cómo iba a ser el proceso en pandemia, fue súper improvisado, los viejos no sabían qué hacer, tampoco se les informó de cómo iba a cambiar el sistema, estaban todos preocupados de la gente que se moría, y no de los vivos por decirlo de alguna manera (...). Acá en el fondo, si el Estado no te da, no te da, y cagaste po.” (Participante Asamblea Territorial, Independencia)

A diferencia de los casos anteriores, de forma opuesta en la dialéctica comunitas/inmunitas, el caso de La Reina muestra confianza en los dispositivos estatales y en la mantención de las redes existentes que parecen sostener sus modos de vida.

“Tenemos el compromiso constante de ayudar a villa La Reina. Es una villa humilde acá y a través de la municipalidad, entonces, juntamos víveres también, que los vienen a buscar” (Integrante de Condominio de La Reina)

Este caso muestra otro tipo de funcionamiento, más cercano al polo de inmundidad, en donde agrupaciones familiares acomodadas, unidas, pero desconectadas entre sí, gestionan estos filtros entre el afuera y el adentro. Esta gestión del límite implica donaciones que no son para sí mismos en su sobrevivencia —que es una condición que tienen aparentemente satisfecha— sino para que quienes trabajan para ellos se mantengan en condiciones suficientes como para no hacer peligrar el límite, ni produzcan el contagio de ser comunidad. La organización más bien inmunitaria de este grupo —que requiere a la comunidad de una manera distinta— define una limitación estricta que se busca conservar.

Con estos casos, reflexionamos acerca de la construcción de lo común, como forma de cuidado y red sostenedora de la vida en la que el don constituye la forma básica de relación, parece estar respondiendo a procesos de politización en los márgenes de un Estado que es visto como ausente y en ocasiones amenazante.

“no estamos de acuerdo con las políticas del gobierno con relación a esto y están

dejando a la gente botada y la gente no puede morir de hambre, eso no puede ocurrir. No se puede morir en los hospitales sin atención, eso no puede pasar” (Red Territorial Santiago)

Así, el cuidado durante la pandemia se construye como una continuidad de procesos políticos, a pesar de la represión policial, de las restricciones a la movilidad, de no contar con recursos y del temor a enfermarse. Son estos cuidados los que al parecer han fortalecido la acción comunitaria situada en estos territorios.

“yo digo que hay que ser bien inteligente en las acciones que vamos a tomar, resguardando primero la salud, no hay que olvidar que estamos en una pandemia, entonces hay que tomar los resguardos de todo. Entonces, si nos ha resultado efectivo en este territorio, ya somos reconocidos por la gente y la gente confía en nosotros porque sabe no hacemos malversación de fondos porque nos han dado dinero, que llega la ayuda, porque la ayuda es para ellos mismos y esto funciona como una cadena de favores” (Vecina Red Solidaria, Estación Central)

Palabras finales

Problematizar las experiencias comunitarias para enfrentar la pandemia por SARS-CoV-2 desde la perspectiva de los cuidados —entendidos como red sostenedora de la vida— y la dialéctica comunitas-inmunitas, como posibles praxis para la construcción de lo común y la comunidad que viabilizan dicho cuidado, resulta muy productivo en los casos que hemos revisado.

Vemos una politización de las acciones de cuidado que muestran continuidad con las demandas del estallido social, especialmente en aquellas organizaciones que se han constituido al margen y a veces como forma de protección frente al Estado, como son la Red Solidaria, el Centro de Acopio y la Asamblea Territorial de Independencia. Otras organizaciones cubren aspectos en donde hay una ausencia estatal evidente, pero sin una mayor problematización de aquello, como es el caso del Comedor y la Asamblea Territorial de Santiago Centro. Y, por último, aquella organización no comunitaria sino más bien inmunitaria, como es el Condominio de La Reina, sostiene, por medio de donaciones, las acciones y medidas estatales y se restan de la población que sería beneficiaria, en una operación de exclusión.

Como vemos, las prácticas comunitarias situadas parecen hibridar el cuidado, según sus condiciones y razones políticas. En algunos casos vemos mezclas

estratégicas, en otras, rechazos políticos, pero ciertamente es desde lo comunitario que se sostienen y generan estas prácticas de cuidado.

Si bien el cuidado en nociones cotidianas parece gozar de cierta inocuidad o inocencia, es justamente en estos casos en donde nos percatamos que el cuidado es político. ¿Qué se busca mantener? ¿De qué maneras y para qué? ¿Quiénes se hacen cargo de aquello que se busca cuidar?.

Las acciones tomadas para cuidar de algo nos estarán dando rastros de decisiones y objetivos que no podemos dejar de mirar. Las formas colectivas de cuidado, parecieran ser maneras de viabilizar la construcción de un común, que trasciende el momento pandémico y se conecta con los procesos iniciados en el estallido social. Se trata de formas que creemos (r)existentes de respuesta a la amenaza de la vida, como fueron las mutualidades a principios del siglo XX antes descritas, y probablemente como muchas otras formas solidarias de cuidado presentes en momentos de crisis.

AGRADECIMIENTOS

Agradecemos a las organizaciones territoriales y a las vecinas y vecinos que participaron de este proyecto.

Referencias

- Alarcón, M. (09 de agosto 2020). Coronavirus: Chile es el país del mundo con más contagios por millón de habitantes. *Interferencia*. Recuperado de <https://interferencia.cl/articulos/coronavirus-chile-es-el-pais-del-mundo-con-mas-contagios-por-millon-de-habitantes>
- BBC. (26 de octubre 2019). Protestas en Chile: La histórica marcha de más de un millón de personas que tomó las calles de Santiago. *BBC*. Recuperado de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-50190029>
- Administradora de Fondos de Pensiones. (2020). Ley de protección al empleo. Recuperado de <https://www.afc.cl/ley-proteccion-al-empleo>
- Caffentzis, G., & Federici, S. (2015). Comunes contra y más allá del capitalismo. *El Apantle Revista de Estudios Comunitarios*, 1, 51-72. Recuperado de <http://rusredire.lautre.net/wp-content/uploads/Comunes-contra-y-m%C3%A1s-all%C3%A1-del-capitalismo.pdf>

- Canals, M. (2021) Informe COVID-19. Chile al 23-05-2021. Recuperado de <http://www.saludpublica.uchile.cl/noticias/176168/el-re-otra-vez-volvio-a-subir-con-una-tendencia-ahora-ascendente>
- CNN. (18 de mayo 2020). Gobierno dio detalles sobre la entrega de 2,5 millones de canastas de alimentos. *CNN*. Recuperado de https://www.cnnchile.com/pais/gobierno-entrega-2-millones-canastas-alimentos_20200518/
- Deutsche Welle. (18 de mayo 2020). Vuelven las protestas violentas en Chile a pesar del confinamiento. *Deutsche Welle*. Recuperado de <https://www.dw.com/es/vuelven-las-protestas-violentas-en-santiago-de-chile-a- pesar-del-confinamiento/a-53490229>
- Esposito, R. (2009). *Inmunitas. Protección y negación de la vida*. Buenos Aires: Amorrotu.
- Esposito, R. (2012). Inmunidad, comunidad, biopolítica. *Las Torres de Lucca*, 0, 101-114.
- Figuroa, N. (03 de mayo 2020). *El Desconcierto*. Recuperado de <https://www.eldesconcierto.cl/nacional/2020/06/03/problemas-de-logistica-y-gestion-los-tropiezos-en-la-entrega-de-las-cajas-de-alimentos-del-gobierno.html>
- Garretón, M. A. (2012). *Neoliberalismo corregido y progresismo limitado: los gobiernos de la Concertación en Chile 1990-2010*. Recuperado de https://www.clacso.org.ar/libreria-latinoamericana/libro_detalle.php?id_libro=727&pageNum_rs_libros=4&totalRows_rs_libros=756
- Gobierno de Chile. (2020). *Plan Paso a Paso*. Recuperado de <https://www.gob.cl/coronavirus/pasoapaso/>
- González, T. (8 de abril 2020) *Radio Universidad de Chile*. Recuperado de <https://radio.uchile.cl/2020/04/08/poca-proteccion-y-falto-de-audacia-la-critica-de-los-economistas-ante-nuevo-plan-del-gobierno/>
- Gutiérrez, C. (21 de abril 2020) *Ciper Chile*. Recuperado de <https://www.ciperchile.cl/2020/04/21/gobierno-y-datos-del-covid-19-secretismo-manipulacion-y-democracia/>
- INDH (2019). *Informe Anual Situación de los Derechos Humanos en Chile 2019*. Recuperado de <https://www.indh.cl/informe-de-ddhh-en-el-contexto-de-la-crisis-social/>
- Illanes, M. (1993) *"En el nombre del pueblo, del estado y de la ciencia-": historia social de la salud pública, Chile, 1880-1973 : hacia una historia social del Siglo XX*. Santiago de Chile : Colectivo de Atención Primaria.

- Laurell, C. (1985). *El estudio social del proceso salud-enfermedad en América Latina*. Ponencia presentada en el coloquio “La Santé en Amerique Latine, réalité socio-politique et projects des soins primaires”. Montréal: AMALC
- Lechner, N. (1998). Modernización y democratización: un dilema del desarrollo chileno. *Estudios Públicos*, 70(otoño 1998), 231–242.
- Lechner, N., Gutiérrez, P., & Moulian, T. (2006). *Obras escogidas: Crisis del Estado en América Latina* (P. Gutierrez & T. Moulian (eds.). LOM.
- Mauss, M. (1979). *Sociología y antropología*. Madrid: Editorial Tecnos.
- Ministerio de Desarrollo Social. (2017). *Estimaciones comunales tasa pobreza por ingresos multidimensional 2017*. Recuperado de <http://observatorio.ministeriodesarrollsocial.gob.cl/pobreza-comunal-2017->
- Ministerio del Interior y Seguridad Pública. (2020). I sección leyes, reglamentos, decretos y resoluciones de orden general. Normas Generales CVE 1297693. In *Diario Oficial*. Recuperado de www.diariooficial.cl
- Ministerio de Salud. (3 de marzo de 2020). Ministerio de salud confirma primer caso de Coronavirus en Chile. Recuperado de <https://www.minsal.cl/ministerio-de-salud-confirma-primer-caso-de-coronavirus-en-chile/>
- Pérez, J. (2020). Datos y pandemia. *Bits de Ciencia*, 20, 9–13. Recuperado de <http://www.colegiomedico.cl/wp-content/uploads/2020/08/reactivacion-sanitaria.pdf>
- Porto-Gonçalves, C. (2009). De Saberes y de Territorios - diversidad y emancipación a partir de la experiencia latino-americana. *Polis: Revista Latinoamericana*, 22, 7. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-65682009000100008>
- Puig de la Bellacasa, M. (2017). *Matters of Care: Speculative Ethics in More Than Human Worlds*. Minneapolis: University of Minnesota Press.
- Reyes García, H. (2016). Dar, recibir y devolver: el reconocimiento del don entre los chaa tatna y los chaa tasi de la Mixteca Alt. *Cuicuilco*, 23(65), 101–116. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=35145329005>
- Ruiz, M. E., Álvarez Carimoney, A., Anigstein, M. S., & Oyarce Pisani, A. M. (2020). Desigualdades sociales y procesos de salud-enfermedad-atención en tiempos de COVID-19: un análisis en clave antropológica. *Revista Chilena de Salud Pública*, 68–78. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7819432&orden=0&info=link%0Ahttps://dialnet.unirioja.es/servlet/extart?codigo=7819432>

- Siches, I., Vega, J., Chomalí, M., Yarza, B., Estay, R., Goyenechea, M., Jiménez, P., Aliaga, A., Águila, F., Troncoso, J., & Pacheco, J. (2020). Impacto de Covid-19 en el sistema de salud y propuestas para la reactivación. *Colegio Médico de Chile*, 1–48. Recuperado de <http://www.colegiomedico.cl/wp-content/uploads/2020/08/reactivacion-sanitaria.pdf>
- Superintendencia de pensiones. (2020) Retiro del 10%. Recuperado de <https://www.spensiones.cl/portal/institucional/594/w3-propertyvalue-10411.html>
- Superintendencia de pensiones. (2021) Sistema de AFP. Recuperado de <https://www.spensiones.cl/portal/institucional/594/w3-propertyvalue-9897.html#faqs>
- Universidad de Chile, Universidad de Santiago de Chile, Universidad de Valparaíso, Universidad de Concepción, & Universidad de La Frontera. (2020). *Consulta Ciudadana Respuesta comunitaria a la pandemia COVID-19*. Recuperado de <http://www.saludpublica.uchile.cl/extension/presentacion/165664/consulta-ciudadana-respuesta-comunitaria-a-la-pandemia>